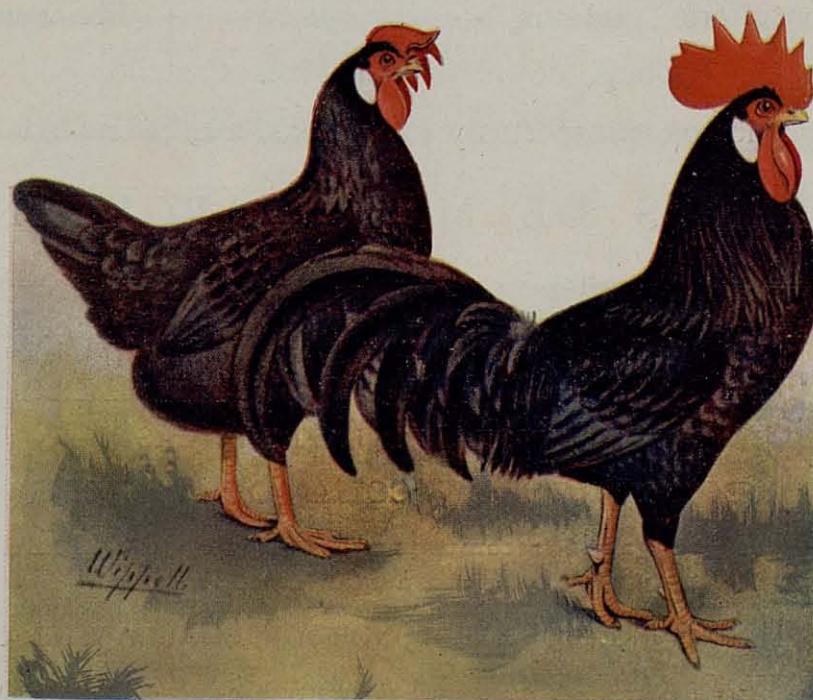


# Mundo Avícola

REVISTA MENSUAL ILUSTRADA  
DE INFORMACIÓN Y CULTURA AVÍCOLA MUNDIAL  
DIRIGIDA POR EL PROFESOR SALVADOR CASTELLÓ



MEDITERRÁNEAS NEGRAS, TIPO LEGHORN

Acuarela de Wippell

De *The Poultry World*, de Londres

AÑO II. — NÚM. 15

SUMARIO:

MARZO 1923

Segundo Congreso y Exposición Mundiales de Avicultura de Barcelona. — La segunda Conferencia Internacional de París . . . . .	Pág. 66
Pro Fomento Avícola Español. — Proyecto de un Reglamento para los Concursos de gallinas ponedoras . . . . .	» 67
La Exposición Internacional de Avicultura en el Grand Palais de París . . . . .	» 74

Decálogo del Avicultor (Doctrinal) por Salvador Castelló . . . . .	Pág. 76
Métodos de Alimentación (Doctrinal), por H. R. Lewis. . . . .	» 78
El Standard de perfección (Continuación) por S. Castelló . . . . .	» 82
Noticiario Avícola Mundial . . . . .	» 88
Sección de Anuncios útiles . . . . .	de 92 a 98



# Real Escuela Oficial Español de Avicultura

DE

ARENYS DE MAR (BARCELONA)

Fundada y dirigida desde 1896 por el Profesor SALVADOR CASTELLÓ

Cursos completos de internado :- Enseñanza libre por correspondencia  
-:- Libramientos de títulos de Perito Avícola y Diplomas de Avicultor -:-

Consultorio gratuito -:- Prospectos -:- Presupuestos

Obras de texto del Prof. Castelló.

Pídanse Reglamentos, prospectos y Programas, a la Secretaría de la Escuela

ARENYS DE MAR (BARCELONA)

## GRANJA PARAÍSO □ ARENYS DE MAR

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

ESTABLECIMIENTO AVÍCOLA DE PRIMER ORDEN

Premiado con las más altas recompensas en todas las Exposiciones españolas  
y del extranjero a que ha concurrido

GRANDES PREMIOS DE HONOR Y MEDALLAS DE ORO  
EN PARÍS, BUENOS AIRES, BRUSELAS, AMBERES, CAIRO, MADRID, BARCELONA,  
ZARAGOZA, ETC., ETC.

**COPA DE S. M. EL REY EN 1920**

Copa de la Asociación General de Ganaderos del Reino en 1921

Aves y Conejos de todas las razas, con garantía de servirse sólo reproductores seleccionados  
o ejemplares de Exposición

Material Avícola moderno

Alimentos especiales para las aves

Envío gratis del Catálogo ilustrado a cuantos lo soliciten del Administrador

FEDERICO CASTELLÓ. — ARENYS DE MAR

AÑO II

MARZO DE 1923

N.º 15



REVISTA MENSUAL ILUSTRADA DE INFORMACIÓN Y CULTURA AVÍCOLA MUNDIAL

Bajo la Dirección del Prof. S. CASTELLÓ

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: REAL ESCUELA OFICIAL DE AVICULTURA, ARENYS DE MAR (BARCELONA)

SUSCRIPCIONES: Edición corriente, un año, 10 pesetas — Edición de lujo, 15 pesetas para España. — Extranjero y ultramar:  
Edición corriente, 12 ptas.— Edición de lujo, 17 ptas. — Número suelto, 1 pta.

## LA GRAN EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE AVICULTURA DE PARIS, EN 1923



Vista de gran parte de la Sección Central y Galerías del *Grand Palais* de los Campos Elyseos de París, tomada durante la Exposición Internacional de Avicultura celebrada del 15 al 20 de Febrero, en la que figuraron más de 10,500 ejemplares



## Segundo Congreso y Exposición Mundiales de Avicultura de Barcelona del 10 al 18 de Mayo de 1924

### La segunda Conferencia Internacional de París

Convocados por la Presidencia del Comité Ejecutivo del Segundo Congreso Mundial de Avicultura, el 16 del pasado mes de Febrero reuníronse en París los representantes de Inglaterra, Francia, Bélgica, Holanda, Italia y Dinamarca que forman parte del Comité Ejecutivo de aquél, haciendo constar la adhesión del Profesor Rice, representante norteamericano, que excusó su asistencia por la imposibilidad de realizar el viaje.

Abierta la sesión por el Profesor don Salvador Castelló, hallábanse presentes los Profesores Brown, de Londres; Voitellier, de París; Kock, de Dinamarca; Frateur, de Bélgica; Ghigi, de Italia; los señores Van Gink y Mantel, holandeses; Persy-Francis, Newman y Robinson, ingleses.

La Presidencia expuso el objeto de la reunión, que era el de dar un último repaso a los Reglamentos y oír el parecer de los presentes sobre el Programa que los Comités Ejecutivos españoles sometían a su consideración, hizo constar la adhesión de la Asociación General de Ganaderos y manifestó que, por indisposición del señor Marqués de Casa Pacheco, que debía representarla en aquel acto, asumía él la representación.

Leído el Programa, fué aprobado por unanimidad y, revisado el Reglamento, fué hallado también de conformidad, mostrándose todos conformes y acordándose darle publicidad en lenguas española, francesa e inglesa. Dicho Reglamento, con las ligeras aclaraciones o modificaciones hechas al que se aprobó en la Sesión del Comité Ejecutivo de 29 de Noviembre, celebrada en Barcelona, quedó redactado definitivamente en la forma que se publicó en el número anterior.

Acordóse también incluir la lengua italiana entre los que generalmente se usan en el Congreso, y con respecto al "Libro del Congreso" se tomó el acuerdo de que, en vez de aparecer en tres ediciones, española, francesa e inglesa, se reduzca a una sola edición, en la que los informes y trabajos aparecerán en la lengua en que fueren es-

critos y seguidamente su resumen en las otras dos lenguas, con lo cual se simplificará la labor del Comité Ejecutivo, y, pudiendo ya enterarse los congresistas de la esencia de cada trabajo, lo tendrán íntegro en la lengua original de su autor.

Se otorgó un voto de confianza a los Profesores Brown, Voitellier y Castelló para que, sin necesidad de volver a reunir a los miembros extranjeros del Comité Ejecutivo y de acuerdo con los elementos españoles que lo integran, procedan a la selección y a la clasificación de los trabajos o informes que se vayan recibiendo, a cuyo efecto, cuando se cierre el plazo de admisión, dichos señores se reunirán en París, Londres o Barcelona para llevar a cabo aquel trabajo.

Todos los presentes dieron cuenta de los trabajos ya llevados a cabo en sus respectivos países, recogiéndose las más favorables impresiones.

El Prof. Brown hizo constar las noticias recibidas de Norte América relacionadas con las dificultades que tendrán los Avicultores de los Estados Unidos y del Canadá para personarse en España en el mes de Mayo, pero no considerándose conveniente la celebración del Congreso en Septiembre, como lo desean los norteamericanos, se acordó que no procedía cambiar la época de su celebración.

El Profesor Castelló manifestó que en cambio, el mes de Mayo, que coincide con el Otoño en la América del Sur, aseguraba mayor concurrencia de sudamericanos, que no dejarían de concurrir ante el llamamiento de su madre patria.

Los reunidos firmaron varios mensajes de salutación a S. M. el Rey de España, al Ministro de Agricultura, Ayuntamiento y Comité de la Exposición Universal de Barcelona y a la Asociación General de Ganaderos del Reino, y después de tres horas completas de cordialísima discusión, dieron por terminado el acto, después del cual fueron obsequiados con un banquete en el Grand Hotel, ofrecido por la Presidencia en nombre del Comité Ejecutivo español.



# PRO FOMENTO AVÍCOLA ESPAÑOL

## PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE CONCURSOS DE PUESTA EN ESPAÑA

*Sometido por la Real Escuela Oficial Española de Avicultura, de Arenys de Mar, a la consideración de la Sección de Avicultura de la Asociación General de Ganaderos del Reino y a cuantas entidades puedan interesarse en su celebración.*

En vista de los laudables trabajos de la Sección de Avicultura de la Asociación General de Ganaderos del Reino y del anuncio de un Concurso Nacional de Gallinas ponedoras para el año de puesta de 1923-1924, la Real Escuela Oficial Española de Avicultura, de Arenys de Mar, después de estudiar a fondo las condiciones en que vienen celebrándose esta clase de concursos, así en Europa como en América, teniendo en cuenta las enseñanzas que de los mismos emanan y las observaciones recogidas por la misma en los trabajos de selección de gallinas ponedoras y registro de la puesta individual, base de los trabajos experimentales que en la misma se vienen llevando a cabo con escrupulosa regularidad, así como en atención a las condiciones especiales de España, en lo que afecta a sus razas de gallinas, a los métodos de explota-

ción y de crianza y al estado actual de la Avicultura española, que interesa orientar y guiar por derroteros que puedan conducirla al progreso deseado; tiene la honra de dar publicidad al Proyecto de reglamentación, que entiende debiera constituir la base de los concursos de puesta que se celebren en España.

Al someterlo a la consideración de la citada Sección de Avicultura y a la de cuantas entidades oficiales y particulares quieran tomar iniciativas para generalizarlos en el país, como medida de fomento de resultados verdaderamente provechosos, les ruega vean en ello sus mejores deseos y la prueba de que, lejos de ser avara de sus conocimientos, aprovecha toda ocasión para hacerlos extensivos a los que de los mismos quieran aprovecharse.

### Artículo I

#### OBJETIVO DE LOS CONCURSOS DE PUESTA

Los Concursos de puesta tendrán por objeto generalizar en España los trabajos de selección de las gallinas de producto en el sentido de aumentar la producción huevera de las razas españolas y de las extranjeras que en España se críen y de mejorar la calidad de sus huevos. A tal efecto, anualmente, esto es, año tras año, convendrá promoverlos y organizarlos con todas las garantías de equidad, colocando y atendiendo a las gallinas en las condiciones más favorables para que puedan llegar a alcanzar el máximo de su producción y confiándose la Dirección del Concurso y el cuidado y vigilancia de las gallinas a personal idóneo y a ser posible que, por medio de un examen previo, acredite estar al corriente de las prácticas del corral y ofrezca las mayores garantías de laboriosidad, inteligencia y apego a la Avicultura. Este personal deberá estar muy

bien pagado y no podrá dedicarse a otra cosa que a la vigilancia y atenciones del Concurso.

### Artículo II

#### EXTENSIÓN Y ANUNCIO

Los Concursos de puesta españoles podrán ser Nacionales, si se hacen extensivos a todos los criadores de gallinas del país, sean o no sean de nacionalidad española; Regionales, si sólo tienden a fomentar y a mejorar la puesta de las gallinas de una región determinada, y Provinciales o Comarcales, cuando sean de más reducida extensión.

El anuncio de los Concursos de Puesta deberá lanzarse, a más tardar, un año antes de la fecha fijada para comenzarlos, al objeto de que los que deseen tomar parte en ellos, puedan prepararse y atender a las crías de aquel año en la debida forma, con miras al trabajo que a las mismas se ha de imponer en el momento de empezar su puesta.



### Artículo III

#### CONDICIONES GENERALES

Con el objeto de asegurar la igualdad de edades entre las aves concursantes y de evitar la presentación de gallinas viejas, así como la de aves que hayan ya tomado parte en otros concursos, éstos serán siempre de pollas del año, es decir, de animales nacidos en la buena estación del año en que comience el Concurso.

No se formarán más que dos Grupos, uno de razas nacionales, por su origen o producidas en el país, por medio de cruzamientos o mestizajes y otro de razas extranjeras, y cada uno de estos dos grupos se dividirá en dos secciones, uno de razas de regular volumen y otro de razas pesadas o de gran volumen. Las razas enanas quedarán excluidas por el escaso valor de sus diminutos huevos en su aplicación al consumo.

Podrá luego haber tantas clases como razas o variedades de gallinas se hayan presentado; pero a condición de que en cada clase pueda haber, por lo menos, cinco lotes de la misma raza o variedad. No siendo así, las razas sueltas irán al grupo o sección general.

Las inscripciones se harán por lotes de cinco o, a lo sumo, de seis pollitas, según se estipule en el programa de cada concurso y no podrán ir acompañadas de gallo.

Cada lote se alojará en un gallinero, tipo moderno para gallinas ponedoras, rodeado de un parque de cabida mínima cincuenta metros superficiales, pero, si por falta de espacio o por razones de economía no se podía dar un gallinero a cada lote, podrán juntarse hasta cinco lotes de la misma raza en gallinero de mayor cabida. Sin embargo, cuando esto se haga, el parque o espacio reservado a la salida de las concursantes deberá tener tantas veces cincuenta metros cuadrados de superficie, como lotes de cinco o de seis pollas se hayan albergado en un mismo dormitorio.

Las casetas o dormitorios donde se alberguen las aves, deberán reunir las condiciones generales de un buen gallinero moderno, hallándose dotadas de su sistema de perchas higiénicas y de los ponederos o nidos registradores necesarios para el control de la puesta individual de cada polla. El pavimento de los dormitorios estará siempre cubierto por un lecho de paja o heno bien limpio.

Cada lote que se inscriba, pagará la cuota de inscripción que fije la entidad organizadora del Concurso, pero nada más deberá pedirse al criador concursante, que, con el pago de dicha cuota, habrá ya abonado la parte que pueda corres-

ponderle, según la fije la liberalidad o los acuerdos con que cuenten los organizadores, los cuales, de su parte, harán suyo el importe de la venta de los huevos, que no tendrán otra aplicación que la del consumo.

El personal deberá vivir (salvo la Dirección) junto a los terrenos donde se celebre el Concurso, debiendo ser dos las personas que tengan a su cargo el cuidado de las ponedoras y el registro de la puesta y sin que, ni por un momento, queden las aves sin inmediata vigilancia, por lo cual será preciso establecer el debido turno entre los dos encargados de la vigilancia.

Las aves deberán presentarse sin llevar ninguna contraseña ni marca secreta y caso de llevar sortija con marcas, deberá hacerse constar en la hoja de inscripción.

A su llegada al Concurso, cada ave concursante recibirá una sortija numerada y se le impondrá, además, en las alas o en la región del cuerpo que se considere más conveniente, una contramarca especial del Concurso.

### Artículo IV

#### DEL REGISTRO DE LA PUESTA

El registro de la puesta se llevará a cabo por medio de cualquiera de los diversos sistemas de nidales registradores reconocidos como verdaderamente prácticos, recomendándose el empleo del modelo dinamarqués por su sencillez y seguridad.

En un libro-registro de la puesta, en el que por columnas pueda anotarse la edad, la raza, origen, el número de la polla ponedora, la fecha de la puesta y el peso de cada huevo, se irá inscribiendo la postura, a cuyo efecto se revisarán los nidales, por lo menos, tres veces antes del mediodía y dos en las tardes.

Si cada lote estuviese alojado por separado, el huevo recogido en el suelo o fuera del nidal, aunque no pueda precisarse la gallina que lo haya puesto, se anotará al activo del lote, pero si hubiese varios lotes en un mismo gallinero, no se registrará, a menos de que uno de los empleados encargados de los gallineros lo haya visto poner a la polla que lo haya dado, pero quedando siempre sin registrar en el caso de duda.

En cada huevo se marcará con lápiz el número de la polla que lo haya puesto y después de cada cosecha parcial, el empleado deberá proceder al pesaje de todos los huevos, uno por uno, y a la anotación de los pesos resultantes en el libro-registro. Se empleará un pesa-huevos de absoluta precisión.

Todos los días y en cuantos momentos lo



pida la Dirección, deberá llenarse una hoja especial, en la que se dará cuenta a la Dirección de la puesta registrada y del peso de cada uno de los huevos recogidos, para que aquella pueda establecer el resultado de la puesta del día y asignar a cada ponedora los puntos que le correspondan.

Por ningún concepto los empleados podrán excusarse de no tener al corriente de anotaciones el libro-registro.

En ese libro se habilitará también una columna o casilla para la anotación del tiempo y del estado atmosférico en cada uno de los días del año en que esté abierto el Concurso.

Los resultados del Concurso se comunicarán mensualmente a los interesados en hojas especiales que se les enviarán gratuitamente, dándoseles, además, la debida publicidad en los periódicos, citándose siempre los nombres del dueño de cada lote.

## Artículo V

### DE LA ALIMENTACIÓN DE LAS AVES CONCURSANTES

Las aves concursantes deberán ser alimentadas según los modelos de alimentación de gallinas ponedoras reconocidos como los más recomendables para la conducción de la postura al máximo de la producción.

Las distribuciones se harán largamente y por igual en todos los lotes o gallineros, y la Dirección fijará la cantidad y calidad de cada una de las raciones, en las que, por ningún concepto, podrán faltar los granos, las harinas, la verdura y las materias animalizadas y minerales indispensables a las aves destinadas a la producción de huevos.

## Artículo VI

### LIMPIEZA, HIGIENE Y SANIDAD

La limpieza de los dormitorios y de los parques se hará diariamente, renovándose con la mayor frecuencia posible el lecho o cama de paja que deberá cubrir el pavimento de los dormitorios y el fondo de los nidales y retirándose del concurso toda ave enferma, llevándola a una enfermería dispuesta al efecto, pero sin dejarse de registrar su puesta mientras siga dando huevos. Lo propio se hará con todas las que se señalen como sospechosas.

Las que manifiesten síntomas de cloquez, serán inmediatamente sometidas al debido tratamiento para que reanuden la puesta lo antes posible.

Las aves que mueran durante el Concurso serán sometidas a autopsia por parte del Profesor Veterinario agregado al servicio del Concurso, haciéndose constar la causa de la muerte. Las aves enfermas o muertas, no podrán ser substituidas por otras, a menos que, por aparecer la enfermedad o producirse la muerte dentro de los ocho primeros días del Concurso, quiera imputarla a los efectos del viaje o de la nueva habitación.

Los concursantes no podrán retirar sus aves del Concurso por ningún concepto.

La Dirección, asesorada, en caso necesario, del facultativo, rehusará la admisión de toda ave que en el momento de presentarse en el Concurso ofrezca a su vista síntomas de enfermedad o de cualquier mal contagioso, por lo cual los concursantes deberán esmerarse en presentar sus aves en perfecto estado de limpieza y de perfecta sanidad.

## Artículo VII

### COMIENZO Y DURACIÓN DE LOS CONCURSOS

Todos los Concursos de gallinas ponedoras deberán durar doce meses, fijándose la fecha de su comienzo para el momento en que las pollas del año suelen empezar a poner, cuando menos las de las crías tempranas, que, en España, son las de Enero a 1.<sup>º</sup> de Mayo, cosa variable según la latitud y altitud de las localidades, pero que nunca debe ser fuera de ese período de crías tempranas.

A tenor de esto y para que las crías de Abril puedan tener ya los seis meses, edad en la que las buenas ponedoras han de haber comenzado su primera puesta, todos los concursos de carácter Nacional que se celebren en España, debieran empezar el 15 de Octubre, con entrega de las aves o ingreso de las mismas en el terreno del Concurso por todo el día 1.<sup>º</sup> de Octubre, y aun los de carácter Regional o Provincial, debieran tomar esa fecha como punto de partida, pues en rigor, poco puede variar, sean cuales fueren sus situaciones geográfica y topográfica.

Esos doce meses de permanencia en el Concurso sólo afectarán a las gallinas concursantes que más se hayan distinguido obteniendo primeros o segundos premios.

Para la eliminación de las restantes, el año del Concurso se dividirá en doce períodos de cuatro semanas cada uno. A la terminación de los tres primeros períodos, que serán los correspondientes a la puesta verdaderamente invernal, se otorgarán los premios que para la



misma se hayan reservado y el Concurso seguirá hasta la terminación del último período, esto es, hasta cumplirse las 48 semanas de su comienzo. En tal momento se procederá a la adjulcación de los premios y a la retirada de las aves, exceptuándose las de los lotes agraciados con primeros o segundos premios, las cuales continuarán en el Concurso hasta el cumplimiento de los doce meses justos, con el objeto de completarse el registro de la puesta anual.

Esta eliminación tiene por objeto el que queden ya libres los departamentos o gallineros para proceder a su preparación y recibir los lotes inscritos en el Concurso del siguiente año, ya próximos a llegar y al mismo tiempo para dar lugar a que, antes de iniciarse la nueva puesta, las concursantes retiradas se hallen ya en sus respectivos gallineros y no se les corte o retrase la del nuevo año.

A título de aclaración y como explicación de la no admisión de gallinas de segundo año de puesta, se hace presente que, siendo el registro de la puesta en los doce primeros meses de la postura de una gallina la prueba de sus aptitudes para la alta puesta, que ha de ser base de su destino a la reproducción, interesa a los concursantes tener en sus casas como reproductoras las pollitas que en la prueba se revelaron como altas ponedoras y, por lo tanto, no les conviene tenerlas en concurso. Por esto sólo se hacen los concursos de puesta para pollas de primer año de puesta.

### Artículo VIII

#### RECOMPENSAS O CLASIFICACIÓN POR ORDEN DE MÉRITO

Dada la índole de estos concursos, en los que se persigue como principal objetivo el fomento de la crianza de aves de verdadera utilidad práctica y en los cuales mucho conviene interesar, más que a las clases acomodadas, a las aldeanas o labradoras, los premios debieran siempre consistir en cantidades en metálico, a los que acompañen los Diplomas Honoríficos acreditativos de la Recompensa alcanzada, teniéndose siempre en cuenta que aquéllos han de ser de cuantía tal que, por lo menos, resarzan al concursante de las pérdidas que habrá sufrido no vendiendo los huevos de sus mejores gallinas durante un año, en el cual la entidad organizadora es la que se habrá aprovechado de lo que la venta de los huevo le habrá dejado. Esto es de esencial importancia si se quieren tener inscripciones entre la clase más digna de ser recompensada y en la que más conviene fomentar la Avicultura a la moderna y nada mejor para

ello que abrirle el camino para entrar en los concursos y darle las mayores ventajas, mulándola además en la forma que ella más aprecia, que es en dineros contantes y sonantes. Para los que, prefiriendo honores que metálico, se consideren mejor recompensados con objetos de arte o medallas, podría prevenirse en los Reglamentos especiales de cada Concurso que las cantidades en metálico serán convertidas en dichos objetos o en Medallas si el agraciado lo desea.

Siendo el objetivo del Concurso la apreciación, no sólo de la cantidad de huevos dada por cada individuo y por cada lote, si que también la calidad de los huevos, la clasificación de la puesta se hará en la forma siguiente:

Los huevos se pesarán el mismo día de puestos y partiéndose de la base de que el valor comercial de un huevo disminuye si pesa menos de 55 gramos, aumentando cuando el peso es mayor, se equilibrará el valor de cada huevo en la siguiente forma:

Todo huevo, llegando a pesar, por lo menos 55 gramos, gozará de un punto.

Cuando pesen más o menos de dicho tipo, el aumento o la disminución en los puntajes se sujetará a una escala que tiene por base el aumento o la disminución de 2 centésimos de punto por cada gramo de más o de menos de los 55 gramos señalados como punto de partida. Véanse los siguientes ejemplos:

#### MAS

Huevo de 55 gramos . . .	Puntos	1'00
" " 56 " . . "	"	1'02
" " 57 " . . "	"	1'04
" " 60 " . . "	"	1'10

#### MENOS

Huevo de 54 gramos . . .	Puntos	0'98
" " 53 " . . "	"	0'96
" " 52 " . . "	"	0'94

Las fracciones de gramo a gramo serán despreciadas en favor del huevo. (Véanse las notas.)

En los 15 primeros huevos que den las pollitas no regirán los 55 gramos como equivalentes a 1 punto, sino que recibirán 1 punto mientras no pesen menos de 45.

Además de los premios colectivos otorgados a los lotes que hayan obtenido mayores puntajes será también conveniente que se establezcan premios para la puesta individual, esto es, para la gallina o gallinas que al finalizar el Concurso hayan obtenido también mayor puntaje, las cuales se premiarán en concepto de Campeonas.

Los casos de empate, muy problemáticos, se resolverán en favor del lote en el que haya galli-

nas de mejor puesta y en los empates individuales, dividiendo el premio. También deberán establecerse los Premios especiales para la puesta invernal, a los que se hizo referencia en el artículo VII, es decir, para los lotes de mayor puntaje alcanzado desde Octubre a fines de Enero.

Por ningún concepto se otorgará premio a un lote o a una gallina que no hayan dado como promedio de puesta del lote o del individuo 150 huevos y caso de no alcanzarse dicho promedio en ningún lote, los premios ofrecidos deberán declararse desiertos.

Cuando por la muerte de un individuo quede un lote con menos gallinas que los otros, el número de huevos que aquél haya dado en el momento de su muerte, se sumará a la puesta total del lote al finalizar el Concurso, y se sacará el promedio como si el lote hubiese estado completo. Esto, que al parecer no es equitativo, resulta legal si se considera que, por ser efecto de una contingencia, afecta por igual a todos los concursantes, y de otra parte es la única solución que en todos los Concursos se da a este caso.

## Artículo IX

### DE LAS VISITAS AL CONCURSO

Los concursantes y el público sólo podrán penetrar en el terreno del Concurso en los días y a las horas que la entidad organizadora haya fijado o fije trimestralmente, a menos de que para ello se recabe de la misma un permiso especial, pero en todo caso, nadie podrá penetrar en el local del Concurso si no está presente el Director o alguna de las personas empleadas en el registro de la puesta y responsables del orden interior de aquél y de su buena marcha.

## Artículo X

### EVENTUAL,

Para cada Concurso que se organice, aún en el caso de aceptarse íntegramente, para el mismo, las bases de este Proyecto de Reglamento, será necesario acompañarlo de unas disposiciones adicionales referentes a la forma y modo de hacer entrega de las aves concursantes y de retirarlas del local a la terminación del Concurso, así como a la forma en que se asignarán los premios de acuerdo con el Artículo VIII de este Reglamento y a las circunstancias especiales en que deba celebrarse el concurso.

### NOTAS EXPLICATIVAS Y ACLARATORIAS

Como en el proyecto que precede podrán observarse variaciones esenciales con las bases del

Reglamento que rige en el Concurso de gallinas ponedoras que, a título de ensayo, está celebrándose actualmente en Madrid, la Real Escuela Oficial de Avicultura se considera en el caso de explicar los motivos por los que ha de mostrarse disconforme con las bases de aquél.

Las diferencias esenciales son cuatro: 1.<sup>a</sup> el peso mínimo asignado al huevo para que pueda valer un punto; 2.<sup>a</sup>, la inconveniencia de establecer diferencias entre el peso del huevo en las razas españolas y el de las extranjeras; 3.<sup>a</sup>, la gradación del puntaje de los huevos según pesen más o menos del tipo señalado, y 4.<sup>a</sup> el no admitir de ningún modo que en los lotes concursantes haya gallo.

*Peso mínimo del huevo.*—No puede darse como peso mínimo para valer un punto el de 60 gramos, porque, si bien hay bastante gallina española que lo da de tal peso, no cabe admitir que sea el peso medio del huevo que se cosecha en España, donde abunda mucho el huevo de 55 gramos y aun el de menor peso.

Tampoco puede admitirse, por la razón sencilla, de que, siendo concurso en el que sólo han de tomar parte pollas de primer año de puesta, es cosa bien sabida que esas pollas dan los huevos más pequeños en el primer año que en el segundo y, por lo tanto, la mayoría no los darán de 60 gramos.

En los concursos que se celebran en el extranjero toman parte gallinas Leghorn, Minorcas, Anconas, Andaluzas, Caras blancas, La Fleches y otras que figuran en primera línea entre las que dan los mayores huevos que se conocen y, sin embargo, se asigna siempre el peso mínimo en los 55 gramos y si pesan más, tanto mejor para la gallina que los da, porque ello le aumenta el puntaje, *sin perjuicio de tercero*.

*Inconveniencia de la distinción de pesos para huevos de razas del país y los de razas extranjeras.*—Asignándose un mínimo de 60 gramos al huevo del país y 45 o 50 al de razas extranjeras, no puede haber correlación entre los puntajes de lotes de ambos orígenes y, por lo tanto, no cabe establecer comparaciones y no puede haber premio de competencia entre razas del país y extranjeras.

Aparte de esto, no es posible admitir de ningún modo que el peso de un huevo, para valer un punto, pueda ser de 45 gramos, ni aun de 50, porque este peso sólo puede corresponder a huevos de tercera clase y aun en razas que suelen darlos muy pequeños (salvo las enanas). Un huevo de 50 gramos ya debe descalificarse. La admisión del peso de 45 gramos, llevada luego a los 50, para huevos de raza extranjera, admitido en el Concurso que actualmente se celebra en Madrid, resulta una verdadera equivocación.

El peso del huevo al que pueda darse un punto, debe ser, pues, uniforme para razas españolas y razas extranjeras y el tipo de partida ha de ser el mismo que rige en los Concursos de todos los países, esto es, el de 55 gramos.

De no admitirse así, los concursos se fundamentarían en una base absolutamente errónea.

*Gradación de los puntos.*—En el concurso-ensayo de Madrid, se ha dispuesto que, en razas nacionales, cuando un huevo pese de 61 a 65 gramos, en lugar de tener un punto tenga 1'25 y que pierda 0'25 de punto, si pesa de 56 a 59, es decir, que de uno a cinco gramos de más o de menos, cada huevo gane o pierda 0'25 de punto, y lo mismo en razas extranjeras a base de los 45 ó 50 gramos.

Eso no es posible admitirlo porque, en primer lugar, no es equitativo, y en segundo lugar, no hay medio de apreciar la aproximación o separación del peso de cada huevo, con el tipo admitido como base de la concesión de un punto.

¿Por qué no seguir admitiendo lo que da buen resultado en todos los Concursos que se celebran en otros países ya que en ellos todo va bien y se parte de base más justa y más equitativa?

La gradación ha de ser de pérdida de algo, es decir, de una fracción de punto, no entre los 55 y los 60 gramos, sino por cada gramo que el huevo pese de menos y en ganarlo si lo pesa de más.

**Sobre la no admisión de gallos.**—El gallo no sólo no es necesario para que las gallinas alcancen el máximo de su postura, sino que más bien les es perjudicial, porque las debilita y es además cosa improcedente, porque, el que inscribe un lote de ponedoras cuya selección le costó trabajos, no puede conformarse con que se pueda sacar producto de su descendencia, cosa, de otra parte, técnicamente condenada, en pollitas que, al empezar el Concurso, aún no pueden tener un año. Jamás se organizaron concursos de puesta a base de lotes con gallo y esto es lo que más ha retraído a los que pudieron haber enviado gallinas al Concurso-ensayo de Madrid.

Por esto la Real Escuela de Avicultura se ve en el caso de no poder admitir lo que se ha legislado este año y en llamar la atención de los interesados sobre lo que, en el mismo sentido se pueda seguir legislando. Como consecuencia de ello, propone que en nada nos separemos de lo consagrado por el tiempo y la experiencia ajena, asignando pérdida o ganancia de 2 centésimos de punto por cada gramo que el huevo pese en menos o en más de los 55 gramos, la igualdad de pesos para todas las razas y la supresión de los gallos.

La Real Escuela Oficial Española de Avicul-

tura se permite creer que con estas notas ex-  
plicativas, hasta los menos competentes en la  
materia, podrán apreciar las ventajas y, sobre  
todo, la igualdad que se establece entre los con-  
cursantes, la mejor y más justa distribución  
de los puntos y finalmente la posibilidad de que  
se den premios en competencia entre lotes de  
aves nacionales y extranjeras criadas en el país,  
ya que con puntajes distintos, sin poderse apre-  
ciar las aproximaciones de gramo en gramo y  
con un promedio de peso tan bajo como los  
50 gramos fijados para las razas extranjeras, no  
hay cálculo posible, porque siempre resultarán  
beneficiadas las últimas.

En efecto; gallinas dando huevos de 60 a 65 gramos, a los que este año en Madrid tendrán que asignarse 1'50 porque pesarán dos fracciones más de los 50 de partida, tendrán tal puntaje, mientras que en las razas españolas, dando huevo de 65 gramos, como para ellas su punto de partida es de 60 gramos, no tendrán más que 1'25.

La Real Escuela de Avicultura cree necesario también que se precise el número de huevos que debe dar un lote para ser digno de premio. Si no se determina esto en el Reglamento, el Jurado se ve en el caso de otorgar los premios aunque la producción resulte escasa. Por esto se señala el mínimo en 150 huevos como promedio de puesta en el lote. El que no alcance este promedio no es premiable.

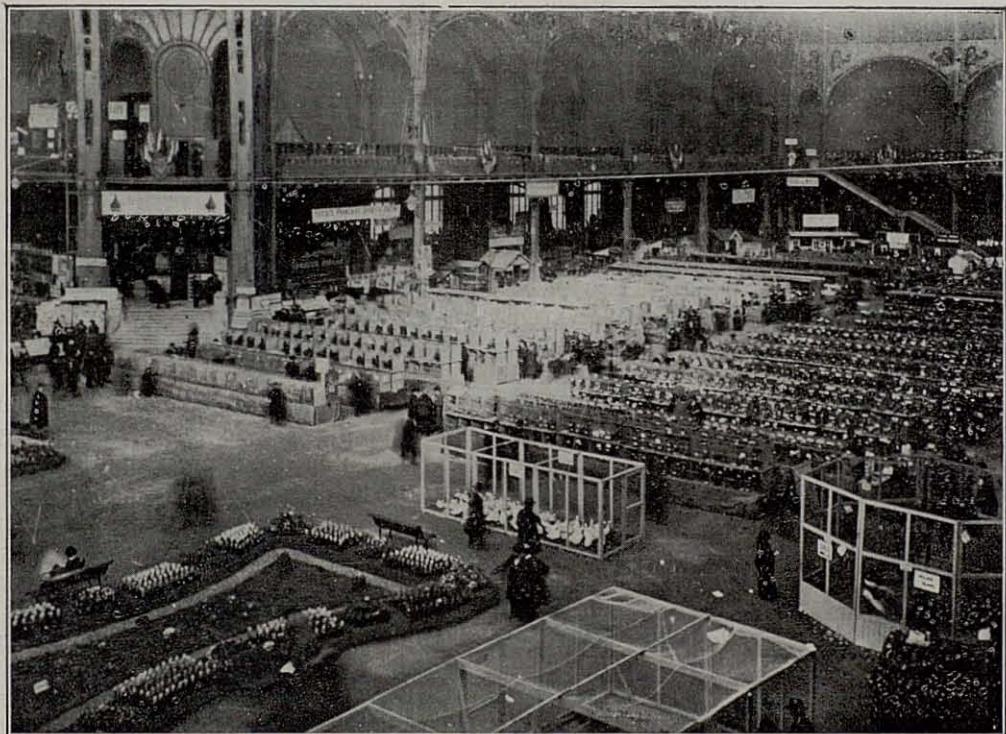
Con respecto a la exclusión de gallos, ha de mostrarse irreductible.

Al dar publicidad a las bases sobre las cuales creemos que debieran organizarse los concursos de gallinas ponedoras en España y en cualquier país, no pretendemos ni dar lecciones ni imponer nuestro criterio a nadie; pero, capacitados por propia experiencia, por el estudio de los Reglamentos similares y la vista de varios Concursos (que en el fondo todos coinciden), así como por nuestra larga práctica en la selección de gallinas ponedoras, la Real Escuela Oficial Española de Avicultura faltaría a su misión educativa y al más elemental de sus deberes, si, en los momentos en que todos los avicultores españoles y al frente de ellos la benemérita Institución que hoy ha lanzado el primer concurso a título de ensayo, se preocupan en el asunto, no diera a conocer su opinión evitando con ello que su silencio se pueda tomar en el sentido de ser ajena al movimiento de progreso que ello significa o indiferente a las ventajas que su implantación puede reportar a la Avicultura española.

Por la Real Escuela Oficial Española de Avicultura  
El Director-fundador,

PROF. SALVADOR CASTELLÓ.





Un aspecto de la gran Exposición de Avicultura, en el Gran Palais de París

## Grandiosa Exposición Internacional de Avicultura en el Gran Palacio de los Campos Elíseos de París

Como anunciamos, del 15 al 20 del pasado mes de Febrero, tuvo lugar la Exposición Internacional que anualmente organiza la Sociedad Central de Avicultura de Francia, instalándose en el grandioso Palacio de Bellas Artes de los Campos Elíseos de París, cedidos por el Gobierno para dicho objeto. Inauguróla el Ministro de Agricultura, M. Cheron, el día 15, y el sábado, 17, tuvo lugar la visita oficial del Presidente de la República, M. Millerand, asistiendo a dichos actos los miembros del Comité Ejecutivo del Congreso de Barcelona, reunidos en aquellos días en París.

No nos equivocamos al pronosticar que la Sociedad Central de Avicultura obtendría en 1923 un éxito completo y en efecto se la puede felicitar sin la menor reserva, porque la Exposición de hogaño ha sido la más grandiosa de cuantas se han celebrado en la vecina República.

Además de los avicultores franceses que acudieron en gran número, tomaron parte en la Exposición los de Bélgica, con un contingente de 500 ejemplares, y varios de Holanda y de Inglaterra, con reducida, pero brillante muestra de lo que en aquel país se produce.

Este año, España no ha tomado parte en la Exposición, sin duda porque, iniciada en el país la serie de Exposiciones y Concursos, los que pudieron concurrir no sintieron la necesidad de lucir sus productos en el extranjero; sin embargo, aun sin concurrir, varios pudieron haber hecho un esfuerzo yendo a ver aquel grandioso certamen, porque mucho se aprende viendo una de esas grandes Exposiciones.

La grandiosidad de la Exposición de París se pone de manifiesto con decir que el catálogo comprendió la friolera de más de 10.500 inscripciones correspondientes a las gallinas, palomas, pavos, palmípedas, faisanes, aves ornamentales y conejos.

Los franceses, que a decir verdad, durante muchos años vivieron en un exclusivismo perjudicial a sus propios intereses, hoy van entrando en el progreso avícola moderno, y si, por una parte van introduciendo todos los progresos, las prácticas y las mejoras que de Inglaterra y de Norte América nos llegan, por otra parte han sabido organizarse, y sus Exposiciones van siendo cada año más notables y dignas de la gran capital y de que se haga un viaje para conocerlas.

El atractivo de la Exposición de Avicultura se aumentó en el reciente certamen, con la exhibición de productos agrícolas y pecuarios, tales como flores, frutos y legumbres, vinos, aceites, industrias lecheras y ganado caprino y vacuno, material y productos apícolas, bibliografía agropecuaria y avícola, en fin, una imponente manifestación de lo que Francia tiene y puede mostrar con orgullo en aquellas ramas de la actividad humana.

Tal vez podríamos señalar como defecto, el exceso de aves, verdaderamente inútiles, llevadas a la Exposición por sus dueños, con el único objeto de cazar incautos, desconocedores de lo que es un buen reproductor y venderlas. Tal era el número de los lotes y de las aves sueltas, que en calidad de aves *del montón* llenaban aquellas interminables calles de jaulas, pero no cabe la menor culpa de ello a los organizadores, porque éstos han de admitir todo lo que se les presenta y su misión queda cumplida con premiar sólo lo bueno, descalificando lo malo, a pesar de lo cual se vende, porque el público quiere *cosas baratas* y por malas que sean, si se le dan a bajo precio las toma, aunque luego tenga que arrepentirse.

La abundancia de aves así llevadas a la feria, llegó a tanto, que casi nos atreveremos a decir que sólo un 5 por 100 pudieron considerarse como aves de Standard o de Exposición. Las ventas se elevaron a la respetable suma de más de 200.000 francos.

La organización y todos los servicios fueron inmejorables, poniéndose de manifiesto la delicada labor del Presidente, M. Deloncle, de los Vicepresidentes, De Monicault y Caucourte; de los Comisarios Generales, Fouquet y Montero; del Tesorero, Lefevre, y de los Comisarios especiales que en número de más de sesenta prestaron sus servicios con un acierto y una actividad digna de los mayores elogios.

El número de premios distribuídos en la Exposición, con exclusión de los Diplomas de 1.<sup>º</sup>, 2.<sup>º</sup> y 3.<sup>er</sup> Premio y Menciones Honoríficas, es decir, lo que podríamos llamar Premios de Honor y Especiales, alcanzó a la cifra de 872.

El Gran Premio de Honor, consistente en un Vaso de Sevres, donado por el señor Presidente de la República Francesa, fué adjudicado a Monsieur Paul Quitman, de París, por su magnífico lote Brahma Armñiado, que se colocó en el centro de la Exposición en jaula de lujo, adornada con flores y lazos de los colores nacionales de Francia.

Sólo citamos ese Premio, excepcional, porque, de comenzar la lista de los expositores agraciados con premios, llenaríamos por completo las 32 páginas de este número.

El número de expositores excedió de 800, pues, calcúlese lo interminable que ha de resultar la lista de premios, aun admitiendo que sólo una cuarta parte de los mismos haya obtenido recompensa.

El material avícola estuvo muy bien representado en la Exposición, viéndose en esa Sección casi todos los modelos de incubadoras, criadoras, gallineros y accesorios que se construyen en Europa y una brillantísima representación de las incubadoras Buckeye, quizás la más importante de cuantas instalaciones particulares se presentaron.

En el ramo de *nidos-trampa* o nidales registradores, el ingenio de los constructores se puso de manifiesto en numerosos modelos a cual más interesante. Se diría que, convencidos todos de la utilidad que prestan, sólo piensan en ese importante utensilio, procurando hacerlo más y más práctico y buscando el medio de producirlo a bajo precio para que esté al alcance de todos.

La Sección de volatería muerta, en la que cosa tan buena puede presentar Francia, viéronse soberbios capones y *poulardes*, algunas de ellas presentadas por el barón de Rothschild, verdaderamente famosas, y casi todas ellas preparadas con La Fleches, el manjar más exquisito que puede saborear el paladar del *gourmet* más refinado.

En resumen, repetiremos lo dicho al empezar; esto es, que la Exposición Internacional del *Grand Palais*, en 1923, ha sido la más notable de cuantas hasta ahora se han celebrado en Francia, y que la Sociedad Central de Avicultura merece por ello las más calurosas felicitaciones.

#### EL BANQUETE OFICIAL

El día 15, a las 8 de la noche, se celebró el banquete oficial en el gran comedor del *Palais d'Orsay*, asistiendo unos 300 comensales.

Presidió el banquete el Ministro de Agricultura, ocupando sitio de preferencia los miembros del Comité Ejecutivo de la Exposición, los individuos de la Junta de la Sociedad Central de Avicultura y los del Comité Ejecutivo del Segundo Congreso-Exposición de Avicultura, Brown, Castelló, Voitellier, Frateur, Ghigi, Van Gink, Persy-Francis, Newman, Robinson y Mantel.

Por tenerse que ausentar el Ministro, no hubo discursos; sin embargo, éste, contestando a la salutación del Presidente de la Sociedad Central, el Senador M. Deloncle, expuso la satisfacción con que había visto los progresos de la Avicultura francesa y la concurrencia de expositores y personalidades extranjeras en aquella fiesta y tributó un aplauso a la brillante representación de





la Avicultura belga, mientras los comensales, puestos de pie, oían con el mayor respeto los acordes de la Marsellesa y de la Brançonne, himno de los belgas, deferencia que el diputado belga M. Mahenhout agradeció en nombre de su país y de sus compañeros del Comité belga.

A la terminación del banquete, el Ministro de Agricultura manifestó a nuestro Director, en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo del Congreso Mundial de Avicultura de 1924, qué acababa de firmar el nombramiento de las personas que ostentarán en el mismo la represen-

tación de Francia bajo la Presidencia del diputado M. de Monicault y que, por lo tanto, Francia estaría oficialmente representada en el Congreso y en la Exposición de Barcelona.

Terminado el banquete, comenzaron a llegar numerosos invitados y se abrió el baile, que se prolongó hasta la madrugada, reinando en la fiesta la mayor animación.

La grandiosidad de aquellos salones y su magnificencia realzaron la fiesta, de la que todos los que a ella asistieron conservarán gratísimo recuerdo.

## SEGUNDO CONGRESO - EXPOSICIÓN MUNDIALES DE AVICULTURA DE BARCELONA

DEL 10 AL 18 MAYO 1924

Presidencia del Comité Ejecutivo del Congreso

**Excmo. Sr. Prof. D. Salvador Castelló Carreras**

**Honorable Prof. Mr. Edward Brown**

Presidencia del Comité Ejecutivo de la Exposición

**Excmo. Sr. Duque de Bailén**

Oficinas Centrales de ambos Comités y Comisariato General, en las de la Exposición Universal de Barcelona — Calle de Lérida, 2.

Comisario General:

**Doctor D. José Zulueta**

Secretaría General:

**Excmo. Sr. D. Ignacio Víctor Clarió**

Calle Baja de San Pedr , 1, Barcelona.

**PÍDANSE PROGRAMAS Y REGLAMENTOS**

# NUESTROS DOCTRINALES

## EL DECÁLOGO DEL AVICULTOR

COMENTADO POR SU PROPIO AUTOR

### III

Asegura el "Decálogo" en su artículo 3.<sup>o</sup>, "que al avicultor que quiera explotar las ventajas de la incubación artificial en gran escala, lo que más le conviene es la venta inmediata de los productos al salir de la incubadora y, caso de que quiera recriar los polluelos, sólo debe hacerlo con ejemplares de buena raza que puedan venderse, ya crecidos, a mejor precio que la volatería de consumo ordinario".

¿Qué quisimos decir al afirmar todo esto?... Vamos a verlo.

La incubación artificial en gran escala (nótese bien que eso dice el Decálogo) no fué hecha ni se practica en la producción de aves de raza, pues por grandes que sean las ventajas de la incubación artificial, las crías nunca son tan fuertes ni tan vigorosas como las que nacieron y subieron al amparo del calor natural.

Su utilidad está en poder incubar en los momentos en que no abundan las gallinas cluecas, en producir en grandes cantidades y en surtir al mercado de polluelos para que otros los recrien y, a lo sumo, en obtener crías de alguna raza de consumo que pueda venderse a mayor precio que la que alcanza la volatería ordinaria o común, cuya crianza poco cuesta al aldeano que lleva huevos y pollería a la feria o al mercado más cercano.

¿Por qué se dice que lo que más interesa al fabricante de polluelos es la inmediata venta de los mismos a poco de haber nacido?

Se dice por la sencilla razón de que, así como el que tiene una incubadora de 100 o de 200 huevos, cuando le nazcan los polluelos podrá atender por sí mismo y en reducido espacio a su crianza, el industrial que en la buena estación del año dispone de 10, 20, 30 o 100 máquinas, no digamos ya del que incuba 10, 20 o 50.000 huevos todos a la vez, cuando vienen los nacimientos ha de disponer de grandes locales donde tener los polluelos, ha de tomar personal competente que cuide de los mismos, ha de alimentarlos a alto coste y, sobre todo, ha de correr el riesgo de que, como efecto de la aglomeración de se-

res de una misma especie en la edad de mayores peligros, se desarrolle entre ellos una epizootia que se los mate en masa y, por lo tanto, cuanto antes se deshaga de ellos, mejor ha de serle.

¿Que esto no es serio ni justo, porque quitándose el incubador los riesgos los endosa al comprador?

No; nada de eso. El comprador de algunas docenas de polluelos no corre los mismos riesgos, porque cría en pequeño grupo y los alimenta con menor gasto, porque para ello no necesita dependencia y hasta gran parte de lo que los polluelos comen son productos de las tierras de su criador.

Hay gran diferencia entre criar 100 polluelos o 1.000, y si en 100 no se registran mortalidades mayores al 10 por 100, en 1.000 la mortalidad ascenderá quizás al 40 y al 50 por 100, por bien que se les cuide.

Eso es lógico y nosotros siempre compararemos el hecho con lo que ocurre en las casas de maternidad, donde las criaturas tienen siempre el médico a la vista y ángeles de caridad que suplen en ellos los caríños de las madres, a pesar de lo cual en esas casas la mortalidad es mucho mayor que si el mismo número de asilados se hubiesen criado separadamente cada uno en su casa, porque los afectos de la aglomeración y los consiguientes efectos del contagio han de sentirse mayormente en los asilos que en cada casa.

Las grandes ventajas de la incubación artificial en gran escala, y su influencia en la producción avícola de un país, están en que pueden lanzarse al mercado millares de polluelos procedentes de incubaciones tempranas, es decir, nacidos cuando naturalmente no puede haberlos, porque faltando aves cluecas, los aldeanos no pueden tenerlas y como de otra parte vienen durante el invierno, es decir, en buen momento para que en primavera puedan darse al consumo y en primavera es cuando más se paga la pollería, porque escasea en el mercado; de ahí sus grandes ventas y los pingües beneficios que se realizan, porque nunca faltan compradores. En las comarcas donde hay afición a la crianza de aves, las fábricas de polluelos venden al precio que se les antoja vender y por mucho que produzcan

nunca producen lo bastante para atender a las demandas.

La base de ese negocio está en comprar huevos a la gente del campo y venderle polluelos acabaditos de nacer, y quienes no se establezcan sobre tales bases no hallarán ventajas.

Antiguamente, y al decir esto nos remontamos tan sólo al período de *ante-guerra*, los polluelos recién nacidos se vendían en Barcelona y sus alrededores a 5 pesetas docena y la competencia estableció el suministro de la *docena de fraile*, pues se daban no 12, sino 13. En aquella época, los huevos para incubar se compraban a 2 pesetas la docena y hoy admitamos que se paguen a 5 pesetas, pero los polluelos han llegado a venderse a 18 pesetas *la docena pelada* y desde hace más de seis años no se venden nunca a menos de 1 peseta pieza o cabeza, así, pues, véase si debe ser lucrativa esta industria que tanto ha arraigado en Cataluña y especialmente en Barcelona, donde se producen anualmente un millón o un millón y medio de polluelos.

Hay casa que tiene en marcha 150 aparatos de 200 huevos, esto es, *fábrica* de cabida para 30.000 huevos a la vez. Admitiendo que sólo funcione siete meses del año, esto es, tiempo (con los debidos descansos) para hacer nueve incubaciones de 30.000 huevos, esa casa podría incubar en las nueve incubaciones 270.000 huevos.

Poniéndonos ahora en el caso de que no llegue a sacar más que un 50 por 100 y que venda sólo el 40 por 100 en el mercado, son 108.000

polluelos, lo cual nos parece cifra suficientemente respetable para salir de una sola casa.

Se preguntará ahora: y el que no puede vender polluelos al tiempo de nacer, ¿debe renunciar a producir en gran escala?

Sí y no; que ambas cosas pueden ser contestadas.

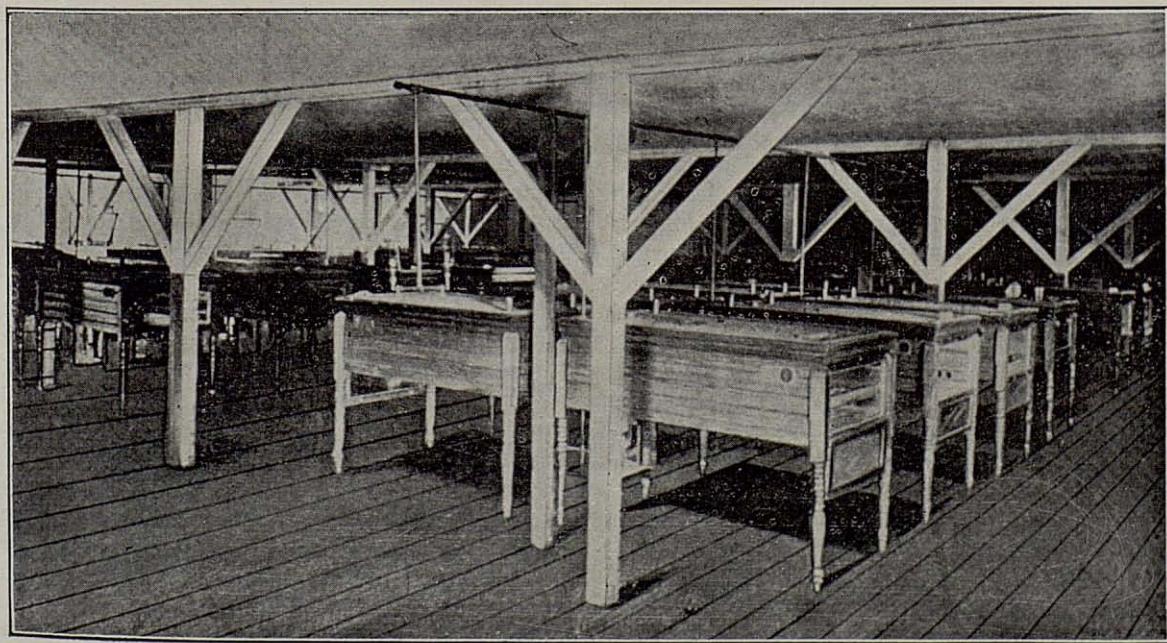
Si dispone de grandes locales dispuestos para la crianza artificial y pasadas las primeras semanas puede dejar que las polladas salgan al pleno campo o puedan gozar siquiera de grandiosos parques, sí podrá hacer la cría y la recría en gran escala, pero no teniendo locales apropiados, sólo podrá criar en escala muy reducida.

En todo caso, la crianza industrial impone el disponer de una buena raza, cuyas crías puedan luego venderse como pollería tierna de clase superior o más fina que la que lanzan al mercado las gentes del campo. No siendo así, y a igualdad de mercancía, el industrial ha de vender al precio que venden los aldeanos que produjeron casi sin gastos, en tanto el primero los tuvo mayores y hasta muy grandes y, por lo tanto, en la competencia saldrá siempre perdiendo.

He aquí explanada la afirmación del Decálogo en aquellas poquísimas líneas.

Casi veinticinco años han transcurrido desde que su autor las escribió y en tan largo período y a pesar de los progresos modernos no puede suprimir ni modificar ni una sola línea.

SALVADOR CASTELLÓ.



Interior de una sala de incubación norteamericana a base industrial.

# MÉTODOS DE ALIMENTACIÓN

por HARRY R. LEWIS

(En su mayoría experimentados y recomendados por la Real Escuela Oficial de Avicultura)

Entre los varios sistemas de alimentación, los hay ventajosos por un lado y malos por otro. El avicultor ha de adoptar el método de alimentación más en armonía con el objetivo que persigue, eligiendo entre los cuatro sistemas siguientes:

1.<sup>o</sup> Alimentación a base de harinas húmedas (1). (Véanse las notas al final).

2.<sup>o</sup> Alimentación a base de harinas secas (2).

3.<sup>o</sup> Alimentación a base de maíz esparcido entre la paja o escarbadero (3).

4.<sup>o</sup> Alimentación a base de granos triturados dados en tolvas o comederos de ración continua.

Cualquiera de estos sistemas, solo, no da buen resultado, por lo cual suelen ir combinados.

## ALIMENTACIÓN A BASE DE HARINAS HUMEDECIDAS O AMASIJOS

Es recomendable para los que tienen pocas gallinas y disponen de tiempo para preparar los amasijos. Este sistema predispone a la postura y se emplea para forzar la puesta, para acelerar el crecimiento de las polladas, para entonarlas en invierno, si el amasijo se da caliente, y es también bueno emplearlo para acelerar el engorde de las aves que se destinan al mercado.

*Ventajas.*— Bien hecha la mezcla, las gallinas comen más y se alimentan mucho.

*Inconvenientes.*— Requiere tiempo para preparar el amasijo y si no se distribuye en seguida de preparado, puede fermentar y producir indigestiones y diarrea.

La distribución es poco uniforme, porque mientras unas gallinas comen mucho, las otras comen menos o poco. La limpieza de los comederos requiere mucha vigilancia y, por lo tanto, el sistema implica mayores cuidados.

*Uso general.*— Es sistema de uso general en el campo, donde nunca falta quien se ocupa de las gallinas y donde se dispone de tiempo para ello. También se usa este sistema en invierno en los gallineros industriales, alternando con la alimentación a base de harinas secas y para el engorde o cebamiento es cosa admitida.

## ALIMENTACIÓN DE HARINAS SECAS

Recomendable en los grandes establecimientos y cuando se quiere economizar trabajo. Es base del mismo el comedero-tolva (4).

*Ventajas.*— Las gallinas comen cuanto quie-

ren y cuando se les antoja. El sistema da poco trabajo y resulta muy limpio.

*Inconvenientes.*— Si la tolva no es buena, se desperdicia mucha harina y resulta así sistema caro. Todo depende de la buena tolva.

Cuando las gallinas no han estado acostumbradas a comer en tolva, comen poco, pero pronto se habitúan a ello.

*Uso general.*— Es el sistema de alimentación usado en los grandes gallineros industriales y con ello se evita el trabajo de distribuir la ración de grano. Es sistema muy usado en los establecimientos productores de huevos, especialmente para el consumo, en vez de dar harinas humedecidas o amasijos.

## ALIMENTACIÓN POR GRANOS TRITURADOS ESPARCIDOS EN LA PAJA QUE CUBRE EL PISO

Es sistema que completa el de suministro de amasijos o de harinas secas. Si se ve que el exceso de grano las engorda demasiado, se les da menos, pero se sigue con el sistema, cuyo objetivo principal es el de obligar a las gallinas a hacer ejercicio escarbando entre la paja en busca de los granos en ella escondidos. Cuanto más gruesa es la capa de paja, virutas u hojarasca, más ejercicio se les procura; sin embargo, no debe ponerse capa de más de 6 a 8 centímetros, porque el grano quedaría demasiado escondido y las gallinas no lo encontrarían a menos de echar a un lado toda la paja.

*Ventajas.*— Con el continuo ejercicio, las aves adquieren vigor y fuerzas, se mantienen en carnes y no engordan, lo cual es favorable a la puesta. El encargado del gallinero tiene siempre a la vista las gallinas y puede observarlas continuamente. Por esto es mejor la distribución a mano que el empleo de distribuidores de granos automáticos. El avicultor está así en contacto continuo con sus gallinas.

*Inconvenientes.*— En tiempo de humedades, la paja se humedece y entre ella hasta pueden llegar a producir honguillos perjudiciales, ya que, al removerla y cuando los hongos están ya secos, se puede llegar a producir un polvillo que enferma a las gallinas. Esto se evita renovando con la mayor frecuencia la paja o camá con que se cubre el pavimento.

*Uso general.*— Se apela a este medio como sustitutivo del de alimentación a base de harinas secas.

### ALIMENTACIÓN A BASE DE GRANOS TRITURADOS ESPARCIDOS EN EL CAMPO CON SEMBRADORAS MECÁNICAS

Este sistema se emplea en las grandes explotaciones donde no se tiene mucho personal y donde no se dispone de paja con que procurar ejercicio a las gallinas en el mismo gallinero.

Como se comprenderá, tiene su aplicación en los establecimientos donde las aves se dejan a campo libre.

*Ventajas.* — Economía de trabajo y rápida distribución del grano sobre el terreno, dejándolo uniformemente esparcido, con lo cual las gallinas han de buscarlo haciendo ejercicio.

*Inconvenientes.* — Son, en primer lugar, los que derivan del empleo de malas sembradoras que no distribuyen el grano con regularidad, pero lo peor del sistema es que el avicultor atiende poco a las gallinas, apenas las ve, y como el grano queda a la vista sobre el terreno, las gallinas lo encuentran fácilmente sin escarbar y, por lo tanto, sin hacer gran ejercicio (5).

*Uso general.* — Este sistema, que no debe emplearse en gallinas ponedoras, se usa generalmente en la recría de polladas que crecen en plena libertad en el campo.

### EL MEJOR PROCEDIMIENTO

El mejor sistema para las gallinas ponedoras es el método intermedio, esto es, el suministro de harinas secas en tolva y en las tardes, así en invierno como en verano, el esparcir maíz triturado sobre la capa de paja u hojarasca que cubre el piso del gallinero, es decir, la combinación de los dos sistemas de distribución.

Véanse ahora algunos modelos de raciones recomendables.

### RACIONES PARA PONEDORAS

Harinas secas o mezclas de granos triturados y harinas administradas en tolvas o comederos automáticos, que las gallinas tienen siempre a su alcance.

#### MEZCLA O RACIÓN LLAMADA DE NUEVA JERSEY

Mezcla n.<sup>o</sup> 1

Salvado de trigo . . . . .	100 kilos ó 100 libras
Harina de cuartas . . . . .	100 » ó 100 »
Avena molida . . . . .	100 » ó 100 »
Harina de maíz . . . . .	50 » ó 50 »
Harina de gluten (7) . . . . .	50 » ó 50 »
Harina de carne desecada . . . . .	50 » ó 50 »
Alfalfa picada o en harina . . . . .	50 » ó 50 »

Total: 500 kilos ó 500 libras

La relación nutritiva de esta mezcla es de 1:3'02 (8).

Esta mezcla se suele emplear mucho en gallineros de Leghorns. Dándola a Rhode Island y Wyandottes, se ha observado que las engorda demasiado, por lo cual es preferible disminuir la proporción de harinas y dar más grano esparcido en la paja para obligarlas a hacer ejercicio (9).

En la época de la muda, en vez del gluten, se pone en la mezcla harina de linaza.

En primavera, cuando las gallinas tienen hierba de prado a su alcance, puede disminuirse la cantidad de alfalfa y también la de harina de carne si se observa que en la tierra abundan los insectos y los gusanos.

Esa mezcla puede ser modificada en verano del siguiente modo, aunque sin cambiarla bruscamente:

#### MEZCLA O RACIÓN DE NUEVA JERSEY PARA VERANO

Mezcla núm. 2

Salvado de trigo . . . . .	100 kilos ó 100 libras
Harina de cuartas . . . . .	50 » ó 50 »
Avena molida . . . . .	50 » ó 50 »
Harina de gluten (o de linaza)	25 » ó 25 »
Harina de carne desecada .	25 » ó 25 »

Total: 240 kilos ó 240 libras

Relación nutritiva de la mezcla: 1 : 3'22.

Esta ración o mezcla está siempre al alcance de las gallinas en tolvas y se les da, además, una buena distribución de grano esparcido sobre la paja a razón de unos 2 kilos por cada grupo de 100 gallinas (10).

#### MEZCLA O RACIÓN DE GRANOS

##### PARA ESPARCIR SOBRE LA PAJA

Mezcla núm. 3

Trigo . . . . .	100 kilos ó 100 libras
Avena triturada . . . . .	100 » ó 100 »

Total: 200 kilos ó 200 libras

Relación nutritiva de 1 : 6. 6.

Esta mezcla, calienta el organismo de las gallinas y se da principalmente a las Leghorns.

Durante el verano puede darse otra mezcla formada de maíz machacado, trigo, avena y cebada triturados.

#### RACIÓN DE ÚLTIMA HORA O NOCTURNA

Mezcla núm. 4

Maíz triturado . . . . .	100 kilos ó 100 libras
Trigo . . . . .	50 » ó 50 »
Avena molida . . . . .	50 » ó 50 »
Alforfón o trigo sarraceno .	50 » ó 50 »

Total: 150 kilos ó 150 libras

Relación nutritiva de 1 : 7'8

La última ración de la tarde o la ración nocturna, debe ser abundante, para que sobre grano y las gallinas lo encuentren a primera hora de la mañana, antes de que se las dé la primera distribución del día.

Es conveniente que de vez en cuando se toque el buche de las gallinas, cuando ya están en las perchas o saltadores. Si lo tienen vacío, es que se les dió poco grano o que no tienen apetito y hay que corregirlo inmediatamente.

Con estas raciones en harinas y grano sembrado sobre la paja, en proporción de una media libra española por cada veinte gallinas, cada una de ellas recibe 1 de proteína o materia nitrogenada y 4'87 de hidro-carburos y grasas, lo cual da una relación nutritiva de 1:4. Sobre esta base, una gallina consume por valor de 1 dólar y 40 centavos por año.

#### RACIÓN DE CORNELL

El departamento de Avicultura de la Universidad de Cornell (Estado de New-York) recomienda las siguientes raciones:

##### MEZCLA DE GRANOS ENTEROS PARA DAR MAÑANA

###### Y TARDE

Trigo . . . . .	60 kilos ó 60 libras
Maíz . . . . .	60 » ó 60 »
Avena . . . . .	30 » ó 30 »
Alforfón o trigo sarraceno . .	30 » ó 30 »

Total: 180 kilos ó 180 libras

##### MEZCLA DE HARINAS SECAS PARA DAR EN TOLVA O EN COMEDERO CONTINUO EN LAS TARDES

Harina de maíz . . . . .	60 kilos ó 60 libras
Harina de cuartas . . . . .	60 » ó 60 »
Salvado de taigo . . . . .	30 » ó 30 »
Harina de alfalfa . . . . .	10 » ó 10 »
Harina de linaza . . . . .	10 » ó 10 »
Harina de carne . . . . .	50 » ó 50 »
Sal . . . . .	1 » ó 1 »

Total: 221 kilos ó 221 libras

Las gallinas deben consumir en harinas, la mitad del peso de granos que llegan a comer en un día y, por lo tanto, debe regularse el suministro de lo uno y de lo otro. A las gallinas ponedoras les convienen mucho las mezclas secas indicadas y, por lo tanto, si se les da demasiado grano mañana y tarde, comen poca mezcla seca; así, pues, conviene no darles demasiado grano.

También conviene que coman materias verdes y hortalizas, como coles, remolachas, trébol fres-

co o cualquier otro alimento de naturaleza vegetal fresco, sobre todo si no tienen acceso al pasto natural. No deben faltarles tampoco substancias minerales que pueden procurárseles en la arena, la conchilla de otras y el carbón vegetal.

Es también cosa buena que las mezclas húmedas y las secas vayan debidamente sazonadas con pimentón o con sal.

Cuando se dispone de carne fresca no hay que dar harina de carne desecada, siendo también buenos los residuos de queserías, como el suero.

#### RAZIÓN CALIFORNIANA

La Estación avícola experimental de California recomienda las dos raciones siguientes, calculadas para 100 gallinas, pero teniéndoles que dar, además, hierba fresca o verduras y de nueve a doce libras de buen grano.

##### MEZCLAS DE HARINAS SECAS CALIFORNIANA

###### PARA 100 GALLINAS

(Cantidades reducidas a libras españolas de 12 onzas)

###### Mezcla n.º 1

Salvado de trigo . . . . .	Onzas 48
Harina de cuartas . . . . .	» 8
Harina de linaza . . . . .	» 8
Harina de glúten o en substitución de cebada . . . . .	» 10
Avena molida . . . . .	» 16
Harina de maíz . . . . .	» 24
Harina de carne desecada . . . . .	» 16
Huesos molidos . . . . .	» 8

Total unas 10 lib. españolas de 12 onzas=Onzas 138

###### Mezcla n.º 2

Cuartas . . . . .	Onzas 32
Harina de alfalfa . . . . .	» 8
Harina de maíz . . . . .	» 24
Salvado . . . . .	» 32
Harina de cebada . . . . .	» 16
Habichuelas molidas . . . . .	» 16
Harina de carne . . . . .	» 16
Hueso molido . . . . .	» 8

Total 12'60 lib. españolas de 12 onzas=Onzas 152

Todas estas mezclas debieran ir sazonadas con una onza de sal o con pimentón. Cuando se dispone de carne fresca se pone  $\frac{1}{4}$  menos que si fuera seca y en harina. Los residuos de las queserías pueden también sustituir a la carne o asociarse con ella poniendo poco más o menos la mitad de cada una de esas substancias.



\* \* \*

El escrito de Harry Lewis puede guiar en mucho a nuestros avicultores principiantes que desconocen estos modernos métodos o sistemas

de alimentación, fáciles de probar, porque la harina de gluten) lo demás lo tenemos todo en el país. Como aclaración, agregaremos las siguientes notas:

## NOTAS DE LA DIRECCIÓN

(1) Son los amasijos que suelen darse en casi todos los países pero que cada día van cayendo en desuso dándose tan sólo en el rigor del invierno calientes y a base de cocimientos.

(2) Sistema de alimentación casi desconocido en España.

(3) Método moderno que se va generalizando en Europa.

(4) Método más generalizado porque es el que da menos trabajo.

El comedero tolva es una caja de madera o de metal que se llena de harina, o de grano que las aves van consumiendo por unos orificios que tienen en su parte baja y la harina o los granos van bajando, cubriendo el espacio que deja lo que las aves han ido comiendo.

(5) Téngase presente que esas sembradoras de las que se trata son aparatos o máquinas que se llevan en el brazo o a espalda de hombre, no las sembradoras rodadas que hay que arrastrarlas con caballerías.

El objeto del empleo de la sembradora es el ganar tiempo y que el grano quede mejor repartido.

(6) El autor da las mezclas en libras, y en cuartillos; pero siendo medida más generalizada el kilo, hemos agregado nosotros la proporción en esa medida de peso.

Si se quiere preparar menor partida, reduzcanse las cantidades, pero a condición de que guarden la misma relación los componentes de la mezcla.

(7) Esta harina no se encuentra tan fácilmente en España pero puede prescindirse de ella.

(8) Véase en esa relación nutritiva la riqueza proteica de la mezcla, altamente recomendable por lo que en ella abunda la parte azoada, esto es, los albuminoides que más entran en la composición del huevo.

(9) Observamos aquí algo anómalo y que no concuerda con lo dicho en la nota núm. 8, no explicándonos que pueda tener efectos engordantes una mezcla de relación 1 : 3 y menos que sólo engorde a razas determinadas.

Suponemos ha de haber aquí un error de interpretación del texto inglés, error que no podemos comprobar por tener sólo a la vista la versión al castellano del libro de Harry Lewis, cuya traducción resulta en todo el libro muy deficiente y confusa.

(10) Suelen dárseles maíz y avena, triturados ambos granos.

(11) Nos parece ración de proporción o relación nutritiva demasiado alta, es decir, que lleva demasiadas grasas e hidrocarburos en relación con la proteína y que por lo tanto debe engordar, sin embargo, si con ello se busca dar al cuerpo del animal mayor calor, se concibe, aún a trueque de engordar a las aves en perjuicio de la puesta. Bien es cierto que si se da verdura en abundancia (cosa que no se dice en el texto de Harry Lewis) puede quedar compensado por la gran proporción de proteína que lleva la alfalfa, el trébol, la hierba de prado o la avena germinada, que tanto se usa en invierno en Norteamérica.

## EL TRICOLOR DE ESTE MES

El tricolor que adorna la cubierta de este número, ha sido tomado de una de las interesantes acuarelas de Wippel que venimos reproduciendo de las láminas en colores que ha dado a luz, recientemente, nuestro querido colega de Londres "The Poultry World" y a su vista muchos de nuestros lectores exclamarán: "¡He aquí la gallina que vemos en nuestros cortijos!..."

En efecto, aunque la lámina quiera representar una preciosa pareja de Leghorns negras, tal como se crían en Inglaterra, su semejanza con la gallina Mediterránea común y en especial con la que mucho se ve en todo el litoral Este, de la Península, es tal, que, bien pudiera representar la gallina negra de pico y patas amarillas que tanto abunda en España; sin embargo, fíjense nuestros lectores en un detalle que la distingue de aquélla.

Nos referimos al porte de la cola, que es bajo, mientras que en nuestra gallina común es alto, al punto de llegar a la *cola de ardilla*, señalada como defecto saliente y causa de descalificación en un *doctrinal* del presente número.

Esto y la finura de las crestas, así como la

fijación de las cinco puntas o dientes en la de los gallos y la perfecta caída en las gallinas, así como la limpieza en el óvalo y blancura de las orejillas, constituyen los perfeccionamientos logrados en el tipo de nuestra gallina Mediterránea en Inglaterra y en los Estados Unidos, en cuanto a sus características exteriores, ya que en lo fisiológico el perfeccionamiento es mucho mayor porque alcanza a la elevación de la postura al mayor grado de producción, ya que en las Leghorns seleccionadas se les registran fácilmente 200 y 250 huevos, considerándose mala toda la que no llega a dar los 150.

Un buen gallo Leghorn negro dado a gallinas Mediterráneas negras bien elegidas, modificaría el tipo de la descendencia desde la primera generación. La selección de las gallinas ponedoras por medio del riguroso registro de su puesta, lo perfeccionaría en calidad de raza más ponedora en pocos años y así podríamos tener Mediterráneas o *Leghorns españolas*, tan buenas como las que puedan enviarnos del extranjero y tan bonitas como las de nuestra lámina en colores.

# EL STANDARD DE PERFECCIÓN

## II

### CUALIDADES Y DEFECTOS

Cuando los expertos se reunen para determinar el Standard o Patrón de perfección de una raza o variedad, lo primero que hacen es ponerse de acuerdo sobre lo que constituyen cualidades o defectos generales a todas las razas y esto se lo dice ya, lo que podríamos llamar el *Standard o Patrón general*, que se resume en tres condiciones.

1.<sup>a</sup> Perfección completa en formas generales, y en las líneas y colores propios de cada raza o variedad y de las regiones del cuerpo en cada individuo, según el acuerdo que se tome para cada una de aquéllas.

2.<sup>a</sup> Ausencia absoluta de lo que constituyen en toda raza *defectos capitales* capaces de descalificar a un ejemplar en toda Exposición o Concurso.

3.<sup>a</sup> Determinación de lo que, sin llegar a ser defectos que impliquen descalificación, no dejan de ser *taras* que les perjudican ante el Jurado, colocando al individuo o ejemplar en inferioridad, cuando se le compara con otro que no tenga ninguna.

La fijación de los defectos y de las taras se hizo puntualizándolos minuciosamente, de suerte, que, su apreciación, no ofrece la menor duda y cuando se lleva un ejemplar a una Exposición, el expositor sabe ya de antemano que el Jurado ha de apreciárselas en la forma que va a determinarse.

#### DEFECTOS SALIENTES O CAPITALES

I.— Los ejemplares que no presenten en su conjunto las características propias de la raza o variedad a que pertenecen.

II.— En las razas asiáticas de patas emplumadas, tales como las Cochinchinas y Brahma, la falta de plumas en forma de calzones en toda la longitud del tarso y el no tener largamente emplumados los dedos o falanges externas en su borde exterior y hasta la punta del dedo.

III.— En la raza Langshan la falta de plumas en los tarsos y en el dedo externo en su segunda falange.

IV.— En todas las razas de patas limpias de plumas, la plumazón de los tarsos y dedos y la visión de vello o canuto, por poco que sea, o el presentar huellas de haber sido arrancados al individuo antes de llevarlo a la Exposición.

V.— Muslos desplumados en todas las razas.  
VI.— El *pie de pato* en las gallinas (cuando el dedo trasero cuelga y no se apoya planamente en el suelo).

VII.— En las razas de cuatro dedos cuando hay cinco y en las de cinco, cuando sólo hay cuatro.

VIII.— Tarsos y dedos (patas) de distinto color del que es característico en la raza, pero sin que constituya defecto el tener pigmentación rosada o rojiza en los bordes laterales y traseros de los tarsos.

IX.— Las plumas blancas en las alas y cola cuando en la raza no debe haberlas.

X.— Pico deformado.

XI.— Cola evidentemente torcida.

XII.— Dorso encorvado o torcido.

XIII.— En los patos y gansos las alas torcidas (plumas vueltas al revés), el dorso encorvado y la cola torcida.

XIV.— La cresta caída, excepto en las gallinas de las razas Mediterráneas (Común del país, Castellanas, Prat, Andaluza, Valenciana, Pedresa, Italianas comunes, Livornos o Leghorn, Ancona, Minorcas, Andaluzas Azules, Cara Blanca y, en general, las razas de gallinas del viejo Continente de cresta grande y sencilla), así como en las Dorkings inglesas.

Crestas dobles o de rosa caída o tan grande que obstruya la vista del ave.

Cresta rara o imprópria en la raza.

Crestas bifurcadas en las razas donde no deban serlo o mal bifurcadas en las que así deba presentarse.

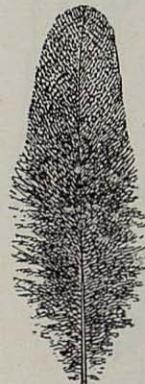
La ligera inclinación de la cresta constituye, más que un defecto saliente, una tara que no llega a ser defecto que implique la descalificación del animal.

XV.— Brote o brotes laterales en toda cresta sencilla (Apéndices o dientes que salen a los lados de la cresta, especialmente en su parte posterior, como suelen presentarse en la raza Catalana del Prat, por lo cual en ella pueden no constituir defecto, a menos de no tener los apéndices simétricos o de desarrollo excesivo. De todos modos, en Exposiciones en tierra extranjera, los gallos Prat con brotes o aletas serán siempre descalificados.)

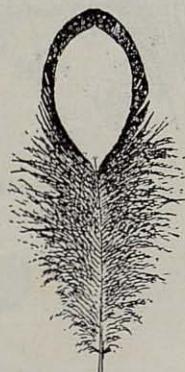
XVI.— Falta de punta o de espiga posterior en toda raza de cresta doble o de rosa, exceptuándose únicamente la raza Malaya.

XVII.— Falta de plumas rectrices en la cola

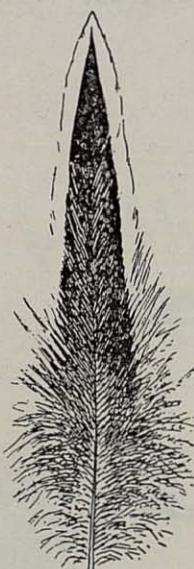
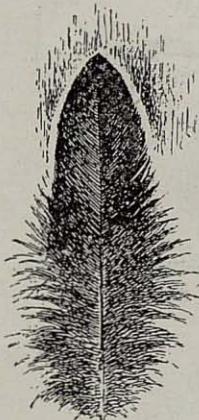
## CUALIDADES Y DEFECTOS EN LAS PLUMAS



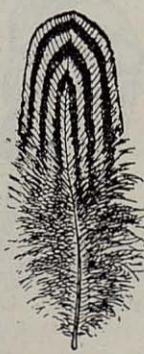
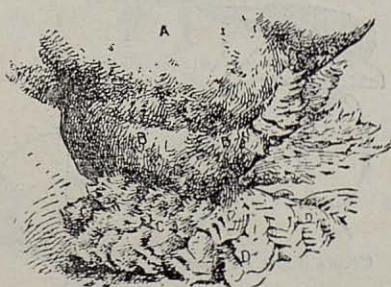
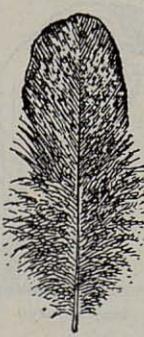
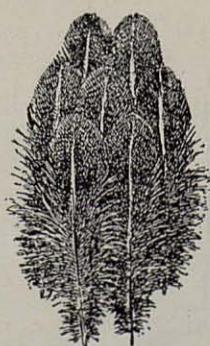
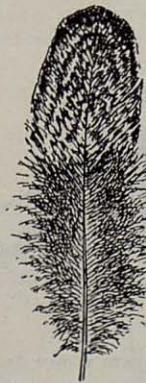
Puntillada ideal



Ribeteada ideal

Lanceolada ideal  
(Cuello de gallo)Lanceolada ideal  
(Cuello de gallina)

Lentejuelada ideal

Pata de buitre  
Defecto salientePluma aperdizada  
idealPlumaje de muslo y tarsos de Cochinchina  
idealRibeteada  
defectuosaPluma harinosa  
defectuosaRaquis matizado  
defectuosoPluma enmohecida  
defectuosaPluma manchada  
defectuosa

(Grabados reproducidos del Standard americano)

DETALLES DE PERFECCIÓN, A BASE DE STANDARD



Cresta sencilla de cinco puntas  
Perfecta



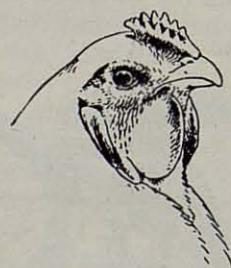
Cresta bifurcada  
Perfecta



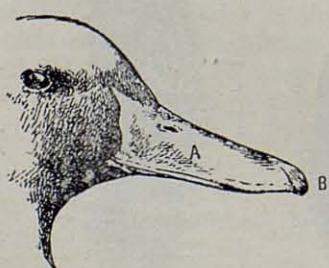
Cresta doble de rosa  
Perfecta



Cresta doble  
tipo Brahma, de frente,  
Perfecta



Cresta doble  
Tipo Brahma, de perfil,  
Perfecta



Cabeza y pico de pato  
Perfecto



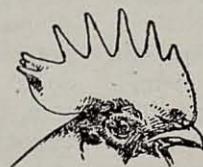
Cresta rudimentaria  
tipo Malayó  
Perfecta

(Grabados reproducidos del Standard americano)

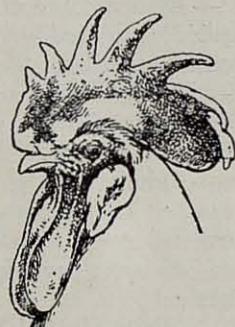
## DEFECTOS SALIENTES, CAUSA DE DESCALIFICACIÓN



Cresta muy caída



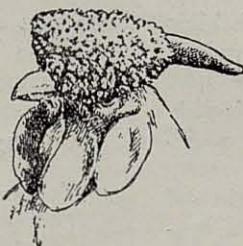
Cresta sencilla con pequeños apéndices



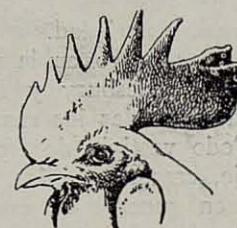
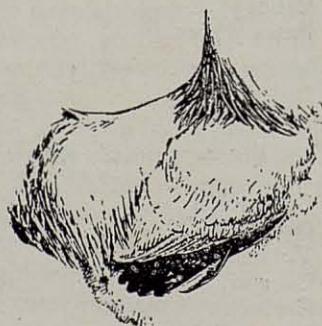
Cresta doblada de atrás



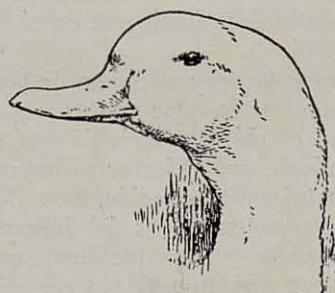
Cresta sencilla mal conformada



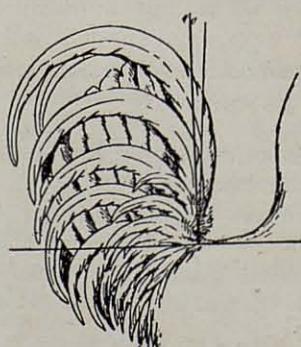
Cresta de rosa mal configurada

Cresta sencilla con aletas  
(Caso de las Prat)

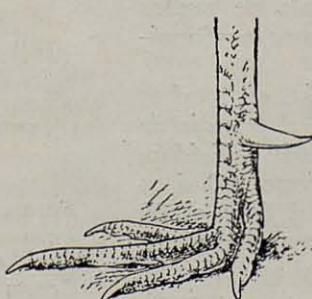
Ala caída y torcida



Cabeza y pico de pato mal configurados



Cola de ardilla

Pie de gallina, defectuoso  
llamado pie de pato

Cola torcida



en gallos y gallinas y falta de plumas caudales en la de los gallos.

XVIII.—Cola de ardilla, esto es, inclinada sobre el dorso o silla.

XIX.—Blanco sobre el rojo de la cara en cualquier raza Mediterránea, exceptuándose únicamente la llamada Española de Cara blanca.

XX.—Blanco en las orejillas de las razas que deben tenerlas rojas y rojo en las que deben tenerlas blancas.

XXI.—Falta de barba, patillas o moño en toda raza en la que sean característica de la misma, así como el menor vestigio de aquéllas en las que, por el contrario, no deban tenerlo.

XXII.—Falta de 1 kilo en todas las razas de gallinas y patos cuyo peso venga determinado en el Standard o Patrón de las mismas.

XXIII.—En los pavos, cuando pesan tres kilos menos del peso que les asigna el Standard de la raza o variedad.

XXIV.—Color negro en la punta del pico de los patos Aylesbury y Pekín, y pico deformado en todas las razas.

XXV.—Todo vestigio de fraude o arreglo del plumaje, cresta, orejillas, barbilla, cola, patas y en general de cualquier región del cuerpo.

En los casos de duda o vacilación, cuando el defecto que se aprecia entraña la descalificación del ejemplar, el Jurado debe inclinarse en el sentido de la benignidad.

Antes de señalar las *taras*, y al objeto de poder precisar numéricamente lo que cada una de ellas puede rebajar el mérito del individuo que las tiene, es conveniente que el lector se imponga de lo que es el *puntaje* o *puntuación*, base de la pauta o guía que se pone en manos del Juez para asegurar su imparcialidad y para que quede constancia de la forma en que cumplió su cometido.

#### DEL PUNTAJE

El *puntaje* es la clasificación de las aves de exposición por medio de una escala de puntos determinados por su mayor o menor conformidad con el Standard de la raza.

Antiguamente, y aun hoy en día, en muchos países, se emplea lo que llamamos el *puntaje de conjunto*, es decir, el asignar a cada individuo, por ejemplo, 20 puntos, si es perfecto y 0 si es malo; pero, naturalmente, entre el 0 y el 20 cabe una gradación en la que el Juez asigna, por ejemplo, 18 puntos, o 16, o 15, y así bajando, según las taras que va apreciando en el animal.

Este procedimiento, muy expeditivo, no llena ya hoy en día las necesidades de la Avicultura en las Exposiciones.

Hay luego otro puntaje, que tiene por base la suma de puntos asignables a cada una de las diversas regiones del cuerpo del animal, suma que, si el animal es perfecto, debe llegar a la cifra de 100.

Este puntaje, siempre de 100 puntos, como máximo, varía, pues, para cada raza, en el Standard europeo; pero en el norteamericano sirve en algunos casos para varias razas del mismo grupo. Así vemos que en este último se rigen por el mismo puntaje todas las razas del grupo de las Mediterráneas; por otro, las inglesas; por otro, las francesas; por otro, las llamadas Continentales, entre las que se incluyen razas belgas y de otros países de Europa, y así siguiendo, hay puntaje general para las norteamericanas, las asiáticas, las de pelea y sólo para algunas razas de puro lujo hay puntaje exclusivo para cada una de ellas.

Véanse algunos modelos de puntaje ingleses y norteamericanos.

#### PUNTAJE INGLÉS PARA LA DORKING

	Puntos
Volumen . . . . .	21
Formas . . . . .	» 20
Color . . . . .	» 18
Quinto dedo característico de la raza . . . . .	» 15
Estado del ave. . . . .	» 10
Cabeza . . . . .	» 8
Patas y pies . . . . .	» 8
Total . . . . .	Puntos 100

#### PUNTAJE INGLÉS PARA LA LEGHORN

	Puntos
Coloración . . . . .	25
Orejillas. . . . .	» 15
Volumen. . . . .	» 15
Cuerpo . . . . .	» 15
Cresta . . . . .	» 12
Estado del ave. . . . .	» 10
Patas y pies. . . . .	» 8
Total . . . . .	Puntos 100

#### PUNTAJE NORTEAMERICANO PARA TODAS LAS RAZAS DE AQUEL PAÍS

(PLYMOUTH, WYANDOTTES, JAVA, RHODE ISLAND Y BUCKEYE)

Formas . . . . .	Puntos	4
Peso . . . . .	»	4
Estado del ave . . . . .	»	4
Cresta . . . . .	»	8
Cabeza . . . (Forma 2 — Color 2)	»	4
Pico. . . ( » 2 — » 2)	»	4
Suma y sigue . . .	Puntos	28

	<i>Suma anterior . . .</i>	Puntos 28
Ojos . . .	(Forma 2 — Color 2)	» 4
Barbillas . . .	( " 2 — " 2)	» 4
Cuello . . .	( " 4 — " 6)	» 10
Alas . . .	( " 4 — " 6)	» 10
Dorso . . .	( " 5 — " 5)	» 10
Cola . . .	( " 5 — " 5)	» 10
Pecho . . .	( " 5 — " 5)	» 10
Cuerpo y plumón (F. 5 —	" 3)	» 8
Piernas y dedos (F. 3 —	" 3)	» 6
<b>Total. . . .</b>	<b>Puntos 100</b>	

Tanto si el puntaje varía para cada raza como si se da como general para varias razas del mismo grupo, puede verse que se parte de la base de que, siendo perfecto el ejemplar que se tiene a la vista, debe reunir los 100 puntos.

Ahora bien; en este terreno surgen dos sistemas, el de *puntaje ascendente* y el de *puntaje descendente*.

En el puntaje ascendente, en cada región del cuerpo, el juez da puntos, hasta el máximo que puede asignar y la suma de los puntos parciales da una suma que se acerca más o menos a 100. Luego se establece la comparación entre individuos de igual raza y de igual variedad, de igual sexo y de aproximada edad, es decir, juzgándose por separado los sexos, las aves adultas y las jóvenes del año, nunca por lotes, sino por individuos, única base para apreciar el valor o mérito individual, sin que puedan deslucirlo los defectos de otro que esté con él en el mismo lote o en la misma jaula.

Si el juez aprecia algún defecto, en la cabeza, por ejemplo, en vez de dar los 4 puntos que puede dar, asigna 3, o 2, o 1, o marca 0 si el color y la forma son malos y así lo va haciendo en todas las regiones y la suma total, en vez de dar 100, se queda en 90, o en 80 y, naturalmente, el ejemplar cuyo puntaje es de 90, queda por delante del que sólo alcanza 80.

Ahora bien, en este sistema, el juez da los puntos bajo su criterio (aunque siempre a base de los máximos que se le asignan) y, por lo tanto, hay siempre algo de arbitral, que el sistema descendente ha procurado evitar.

En el sistema de puntaje descendente, se parte siempre de la base de que un animal perfecto debe tener los 100 puntos. Si en el que se tiene a la vista hay defectos capitales o graves, ya ni se le aplica el puntaje, si no que se le *descalifica* y el juez pasa de largo por delante de su jaula. Pero cuando, sin haber defectos, hay simples taras, se le da una pauta o guía para rebajar los

puntos, a tenor de lo que la tabla de rebajas impone, de suerte que, cualquier rebaja que él haga, puede ser discutida, o, por lo menos, queda justificada y puede luego ser controlada por la Dirección de la Exposición.

Cuando, siendo perfecta en formas, la cresta cae un poco de atrás, la pauta determina que a los 8 puntos que debiera tener, se le rebajen de  $\frac{1}{2}$  a 1 punto, según el grado de inclinación; si en las barbillas el tejido no es todo lo fino que debiera ser, de los 4 puntos que han de tener, puede también rebajarle de  $\frac{1}{2}$  a 1 punto; de 1 a 3, si hay blanco sobre las orejillas de un ejemplar que deba tenerlas rojas; la falta de plumas en la cola o en las alas hace perder en ellas 1 punto y así siguiendo conforme se verá en el próximo artículo.

El puntaje de cada individuo, los jueces lo anotan en unas tarjetas fichas o *Score*, como dicen los norteamericanos y los ingleses, y éstas son las que, debidamente archivadas, permiten a la Dirección o Comisariato de un certamen controlar si el juez obró bien u obró mal y si el expositor tiene o no tiene el derecho de reclamar ante una injusticia que el juez haya cometido con intención, por distracción o por falta de inteligencia.

Se dirá que todo esto es muy complicado y que da mucho trabajo; pues bien, se hace y se soporta, y si así no se hace siempre hay descontentos y las Exposiciones no son lo que debieran ser.

Bien sea en puntaje de conjunto, bien a base de los 100 puntos y en escala ascendente o descendente, la apreciación de las cualidades y de los defectos, así como la de las taras, se impone, y en el próximo número nuestros lectores podrán ver los ventajosos resultados de esa práctica, que, aunque no desconocida en España, no ha llegado a imponerse en nuestros certámenes de Avicultura, si bien rigió el *puntaje de conjunto* en Madrid (1902), Barcelona (1899-1920) y Oviedo (1918), es decir, en cuantas Exposiciones asumió la Dirección la Real Escuela Española de Avicultura. No hemos llegado, pues, todavía al grado de progreso que se observa en otros países más jóvenes, pero que antes se asimilaron lo que los más progresivos les dieron ya hecho, pero no es que se desconozcan los métodos, lo que hay es que se tropieza con dificultades para implantarlos, pero ya es hora de que lleguemos a hacerlo, si no queremos vivir en tan manifiesto y lamentable atraso.

SALVADOR CASTELLÓ.

# NOTICIARIO AVÍCOLA MUNDIAL

## ESPAÑA

### DEL CONCURSO-ENSAYO DE GALLINAS PONEDORAS

Llegan a nosotros las primeras noticias del Concurso-ensayo de gallinas ponedoras que está celebrándose en Madrid desde el 15 de Enero y que terminará el 15 de Mayo próximo.

Como dijimos en el número anterior, toman parte 27 lotes y aunque en los datos que se han

hecho públicos no se dan los nombres de los dueños de lotes concursantes, como se precisa la raza, podemos establecer el resultado en el período comprendido entre el 15 y el 31 de Enero, el cual resulta ser el siguiente, que resumimos en un cuadro.

En próximos números continuaremos estableciendo los resultados en la misma forma, con el objeto de que nuestros lectores puedan ver más claramente la marcha del ensayo que se está practicando.

### RESULTADO DE LA PRIMERA QUINCENA EN EL CONCURSO DE PUESTA

RAZA DEL LOTE	CALIDAD	Número de huevos puestos	Peso de los huevos	Puntos asignados	Lugar por orden de mérito
Prat . . . . .	Pollas . . . . .	47	2 K. 591	61'50	1. <sup>o</sup>
Castellanas . . . . .	Gallinas . . . . .	37	2 » 193	58'—	2. <sup>o</sup>
Leghorn . . . . .	Id. . . . .	43	2 » 384	56'50	3. <sup>o</sup>
Leghorn . . . . .	Pollas . . . . .	43	2 » 384	56'50	3. <sup>o</sup>
Castellanas . . . . .	Id. . . . .	34	2 » 251	56'25	4. <sup>o</sup>
Leghorn . . . . .	Gallinas . . . . .	24	1 » 409	35'25	5. <sup>o</sup>
Sageñas . . . . .	Id. . . . .	22	1 » 613	34'25	6. <sup>o</sup>
Castellanas . . . . .	Id. . . . .	26	1 » 609	31'75	7. <sup>o</sup>
Minorcas . . . . .	Pollas . . . . .	19	1 » 144	29'—	8. <sup>o</sup>
Houdan . . . . .	. . . . .	18	0 » 995	24'75	9. <sup>o</sup>
Castellanas . . . . .	Gallinas . . . . .	17	1 » 177	22'75	10. <sup>o</sup>
Castellanas . . . . .	Id. . . . .	18	1 » 150	22'75	10. <sup>o</sup>
Castellanas . . . . .	Pollas . . . . .	14	0 » 845	22'50	11. <sup>o</sup>
Prat . . . . .	Gallinas . . . . .	23	1 » 376	22'50	11. <sup>o</sup>
Castellanas . . . . .	Id. . . . .	15	1 » 003	21'75	12. <sup>o</sup>
Leghorn. . . . .	Pollas . . . . .	13	0 » 664	17'50	13. <sup>o</sup>
Wyandottes. . . . .	. . . . .	17	0 » 848	15'75	14. <sup>o</sup>
Orpington . . . . .	. . . . .	11	0 » 600	14'25	15. <sup>o</sup>
Leghorn. . . . .	Pollas . . . . .	13	0 » 664	14'—	16. <sup>o</sup>
Plymouth . . . . .	Gallinas . . . . .	11	0 » 603	11'25	17. <sup>o</sup>
Plymouth . . . . .	Pollas . . . . .	11	0 » 582	10'75	18. <sup>o</sup>
Red Cap. . . . .	. . . . .	7	0 » 408	10'50	19. <sup>o</sup>
Rhode Island . . . . .	. . . . .	7	0 » 388	9'75	20. <sup>o</sup>
Raza cruzada . . . . .	Gallinas . . . . .	9	0 » 546	9'25	21. <sup>o</sup>
(Faltan datos de dos lotes) . . . . .	. . . . .	—	—	—	—

### CONCESIÓN DE TÍTULOS DE AVICULTOR

La Dirección General de Agricultura ha designado a los señores ingenieros agrónomos Excelentísimo señor don Ignacio Víctor Clarió e Ilmo. señor don Jaime Nonell para que, en unión del señor don Juan Salvador, Ayudante del Cuerpo Agronómico del Estado, constituyan Tribunal

y se personen en la Real Escuela Oficial Española de Avicultura, de Arenys de Mar (Barcelona), para proceder al examen de los alumnos inscritos en el Curso oficial de Avicultura de 1923 y autoricen el libramiento de Títulos de Avicultor a los que demuestren, teórica y prácticamente, su suficiencia.

La fecha de los exámenes ha sido fijada para

el día 23 del corriente y a los mismos podrán presentarse, no sólo los que han frecuentado asiduamente las clases desde primeros del mes de Enero, si que también los alumnos libres o de Enseñanza por Correspondencia que se sientan debidamente preparados y hayan pasado los quince días reglamentarios de prácticas en la Escuela.

## EXTRANJERO

### LAS GRANDES EXPLOTACIONES AVÍCOLAS NORTEAMERICANAS

#### ¡65,000 GALLINAS EN UN SOLO ESTABLECIMIENTO!

Nueva York, Diciembre de 1922.

Voy a informar a los lectores de MUNDO AVÍCOLA de algo verdaderamente excepcional entre las grandes explotaciones avícolas de este vastísimo país.

Tener 1,000, 5,000 y aun 10,000 gallinas es cosa ya corriente entre avicultores de casi todos los Estados; pero manejar en un solo establecimiento 65,000 gallinas, como ocurre en la "Laurelton Farm", emplazada en Lakewood (Estado de New Jersey, contiguo al de Nueva York), es cosa verdaderamente extraordinaria y que bien merece reseñarse.

Hace poco visité ese populoso gallinero, saliendo de él con la cartera repleta de datos que me satisface dar a conocer a mis lectores de la bella España.

Para no hacer tan larga la descripción, resumiré mis notas, citando datos concluyentes y diciendo de antemano que consideramos la explotación avícola de "Laurelton Farm" (Granja de Laurelton) como la más importante y grandiosa de los Estados Unidos, lo cual equivale a decir que es, seguramente, la más grandiosa del mundo.

La explotación tiene como base principal la producción y venta de huevos para el consumo; sin embargo, también produce pollería de mesa en las categorías de *broilers* (pollos tiernos para cocer a la parrilla) y *roasters* (pollería mayor para el asado), vende gallinas viejas en calidad de pollería más ordinaria, sin despreciar por esto la producción y venta de huevos, polluelos y aves adultas de raza para la reproducción.

Vense, pues, reunidas en esa formidable granja todas aquellas formas de explotación de las gallinas que tan bien distinguió el Profesor Castelló en sus obras, pero reunidas en una sola empresa, aunque, como se dijo, constituyendo

su base principal la producción de huevos para el consumo.

Por ello la explotación se orientó poblándola de Leghorns, esa espléndida raza de gallinas ponedoras que del Mediterráneo se trajo a América y que aquí ha logrado seleccionarse en tal manera que sus representantes se han convertido en verdaderas máquinas ponedoras de sabrosos y grandes huevos blancos, como sólo los dan esa raza y las españolas.

Nada se desperdicia en "Laurelton Farm"; así, pues, la industria de la pluma y la venta de la gallinaza constituyen también base de rendimiento nada despreciable cuando esos subproductos se cosechan en tan grandes cantidades. Allí se calcula que ningún día se recoge menos de una tonelada de excremento.

La explotación se lleva a cabo a base de grandes parques de unos 12 acres cada uno (unas cinco hectáreas), en los que se siembran forrajes y tubérculos, no sólo para que sirvan de alimento a las aves, si que también para que saneen el terreno con las labores y la vegetación. Cada parque tiene un grandioso dormitorio, donde se alojan unas 300 aves, y el número de parques se eleva a la cifra de 300, de suerte que, en los momentos del año en que están todos ellos poblados, entre aves reproductoras, gallinas ponedoras, pollería de consumo y polladas que suben para cubrir bajas por venta de aquéllas, se pueden albergar hasta 90,000 cabezas. La población normal oscila entre 60,000 y 70,000.

La extensión total de la granja es de unos 180 acres (unas 72 hectáreas).

Los gallineros de ponedoras pertenecen al modelo que aquí llamamos Laying houses (Casas de ponedoras) y consisten en edificios largos de unos 131 pies de largo (39 metros) por 16 pies de ancho (3'80 metros) por otros tantos de altura, en los cuales están dispuestos los emparrillados de saltadores o perchas, por debajo de los cuales corre un largo tablero que recibe los excrementos en la noche, y así por las mañanas la limpieza se hace rápidamente.

Los ponederos, en número de 60 en cada casa, están instalados por debajo de dicho tablero.

Esos edificios tienen grandes ventanales provistos de tela metálica, los cuales pueden cerrarse con cristaleras en los meses de mucho frío.

Cada Laying house tiene salida a un parque de la misma longitud que la del edificio y de unos 65 pies de anchura (unos 19 metros).

En las casas de ponedoras, los alimentos están puestos siempre al alcance de las gallinas en grandes tolvas, en las que se tienen la mezcla de granos y harinas, y diariamente se dan verduras en abundancia. El agua se da en grandes bebederos higiénicos.

Hay 19 casas de ponedoras en las que pueden albergarse hasta 600 gallinas o pollas en cada una.

En ellas hay siempre gallinas o pollas de la misma edad, no conservándose nunca las gallinas por más de dos años.

Por lo general, las pollas les comienzan a poner a los seis o siete meses, dando en promedio, unos 170 huevos por cabeza en los doce primeros meses de postura, y unos 150 en los doce siguientes, después de los cuales las gallinas se sacrifican; lo cual demuestra que, dentro de la raza Leghorn, que ya es de suyo muy buena, se ha practicado concienzudamente la selección, eliminándose en muchas generaciones las malas o pobres ponedoras.

Los huevos se expiden diariamente a Nueva York, no enviándose ni un solo día al año menos de 3,000, pero en primavera, durante muchas semanas, llegan a cosecharse y a venderse 10,000 diarios.

En la estación de las incubaciones se tiene gallo en los parques de gallinas más seleccionadas, y se destina mucho huevo a la incubación en grandes incubadoras de los mejores tipos modernos.

La pollería tierna se cría hasta que llega a pesar unas dos libras del país (32 onzas, o sea más de dos libras y media españolas, equivalentes a un kilo), momento en que suelen tener de cinco a seis meses.

La base del engorde consiste en harina de maíz, y la de la crianza, desde que el polluelo nace hasta que ha de empezarse a engordar, en mezcla seca, compuesta de salvado, harinas de maíz y de avena, residuos de molinería, carne desecada en harina, y verdura, sobre todo alfalfa y trébol.

La crianza se puede decir que termina cuando las polladas tienen seis semanas, en cuyo momento se llevan a los departamentos de pollería del año,

donde se recria, y a los cinco o seis meses separan los mejores gallos y las gallinas que consideran dignos de guardarse como reproducidores, y las gallinas con características de altas ponedoras. Lo demás se somete a engorde y se sacrifica, conservando las aves muertas y desplumadas en la cámara frigorífica de que se dispone, para darles salida a mejor precio cuando se presentan los mejores compradores.

Todos los gallineros tienen el piso cubierto de paja o de heno de trébol, sobre los cuales caminan las gallinas, escarbando en ese lecho o cama continuamente, con lo que hacen saludable ejercicio.

Dada la higiene y la vigilancia que se ejerce en toda la explotación, aun no ha sido víctima de grandes epizootias; pero dada la forma en que están distribuidos y separados los edificios, todo está dispuesto para evitar la propagación, caso de presentarse.

Así funciona desde hace veinte años la "Laurerlton Farm", y como de año en año ha ido en aumento la explotación, bien puede asegurarse que sus dueños encuentran en él buenos rendimientos.

Como detalle final agregaré que, además del director, en esa granja hay quince personas empleadas fijamente, a las que en primavera y verano, en plena época de crías y de puesta, se unen otras veinte, de las cuales diez son hombres y otras tantas mujeres.

Cualquiera que venga a los Estados Unidos puede visitar esa grandiosa explotación que he descrito, lamentando no poder enviar fotografías que ilustren mi escrito, pero prometo recogerlas y enviarlas en otra ocasión.

V. MURRAY

Imprenta Clarasó, Villarroel, 17.—Barcelona

